

+



Castilla-La Mancha

# *PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO*

*CURSO  
2023-2024*

**C.E.I.P. "LA FUENTE"**



**NAMBROCA**

C/ La fuente, s/n 45190-NAMBROCA (Toledo)  
TI/fax.: 925366126 Email.: 45001726.cp@edu.jccm.es  
Web.: <http://ceip-lafuente.centros.castillalamancha.es/>



## ÍNDICE

Los apartados del **Proyecto Educativo de Centro** según la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha son:

1. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO.	3
2. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO	13
3. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	17
4. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	46
5. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO	51
6. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS	70
7. EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO.	71
8. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.	72
9. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	77
10. EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO	78
11. EL PLAN DE LECTURA.	79
12. EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.	80
13. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO	86
14. LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	92



# 1.

## **LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO**



## 1.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

El C.E.I.P. "La Fuente" está situado en el municipio de Nambroca, a 12 Kms. de la ciudad de Toledo, capital regional de Castilla – La Mancha, a una altitud de 672 metros, con una superficie de localidad de 82 Km<sup>2</sup> y 2 núcleos de población. Por su cercanía a la capital, se ha convertido en un área de expansión, apreciándose en los últimos años un incremento del número de habitantes, y por ende, de la población infantil.

En el término municipal encontramos los siguientes núcleos de población principalmente:

- **el casco antiguo**, donde reside la mayor parte de la población autóctona
- **las zonas residenciales de nueva construcción** que se extienden alrededor de este casco antiguo en continua expansión
- **la zona residencial de la Urbanización "Las Nieves"**, situada a unos 5 Kms. del casco antiguo, donde reside una población que lleva viviendo desde hace unos cuarenta años
- **fincas de los alrededores** que aportan un muy reducido porcentaje de alumnos al centro

El C.E.I.P. "La Fuente" se encuentra situado en el extremo oriental del núcleo de población principal produciéndose unas DISTANCIAS SIGNIFICATIVAS para desplazarse al centro, que origina problemas de tráfico en las entradas y salidas al centro:

- 1 km desde el ayuntamiento (casco antiguo)
- 2 km desde las zonas residenciales de nueva construcción en los extremos accidental y norte del núcleo de población principal
- 6 km desde Urbanización "Las Nieves"

## 1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.

Actualmente, según la información censal del Padrón del año 2018 y datos del Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha, Nambroca cuenta con una población de 4.610 habitantes distribuida entre la Urbanización "Las Nieves" con 771 habitantes y el resto en el núcleo de población principal y sus zonas residenciales adyacentes con 3.839 habitantes.

En el siguiente cuadro podemos observar cómo se ha producido un AUMENTO DE POBLACIÓN en los últimos 15 años, en torno al 3'5 %

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
HABITANTES	3.090	3.415	3.666	3.838	4.121	4.298	4.257	4.386	4.442	4.524	4.557	4.610	4.732	4.862	4.954
AUMENTO															
Hb.		+325	+251	+172	+283	+177	- 41	+129	+56	+82	+33	+53	+122	+130	+92
%		10'5	7'3	4'7	7'4	4'3	- 0'9	3	1'3	1'8	0'7	1'2	2'7	2'7	1'9

**AUMENTO MEDIO ANUAL: 133'14 hab. / 3'5 %**



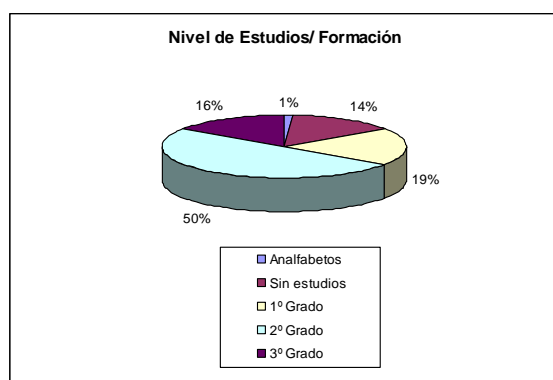
Este 3'5 % medio de aumento en la población general también se refleja en el AUMENTO DE LA POBLACIÓN INFANTIL, de tal manera que el C.E.I.P. "La Fuente" aumenta una media de 20 alumnos en los últimos 10 cursos hasta el año 2019 (datos tomados de Delphos) con un 4'49 % de aumento.

CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
UNIDADES	18	18	19	19	20	21	22	23	23	25
ALUMNOS	343	369	384	409	443	468	500	511	505	523
AUMENTO		+26	+15	+25	+34	+25	+32	+11	-6	+18
<b>AUMENTO MEDIO ANUAL: 20 alumnn./</b>										

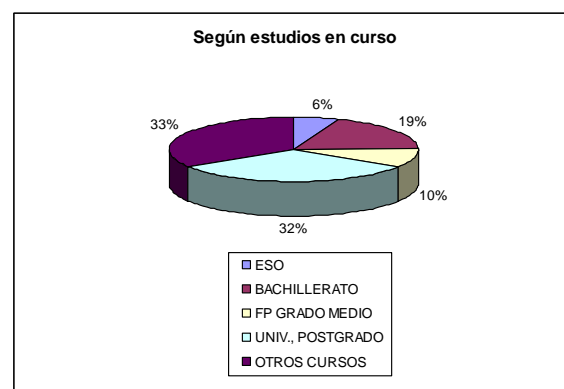
Este aumento de matrícula en el centro ha originado GRAVES PROBLEMAS DE ESPACIOS, que se han paliado, sólo en parte, con la colocación de aulas prefabricadas en nuestro centro, y con el funcionamiento desde 2019 de un nuevo centro, el CEIP El Duende, que asumirá 1 línea de las 3 que ha llegado a tener nuestro centro. Los problemas de espacios se solucionarán en unos 5 o 6 años vista, cuando además de las aulas propias para los grupos-clase, podamos disfrutar de espacios comunes para otras actividades: biblioteca de centro, aula de desdobles y refuerzos, alternativas religión, música, usos múltiples, como en la mayoría de los centros.

En relación a la PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN según el lugar de nacimiento, decir que un 11,5% son del mismo municipio, el 52,7% procede de otros municipios de la provincia, el 39% pertenecería a otra provincia de Castilla – La Mancha, el 22,2% sería de otras CC.AA. y un 9,7% han llegado de países extranjeros (algunos sin conocimiento del idioma).

Respecto el NIVEL DE ESTUDIOS de la población y según los estudios que están cursando en la actualidad se adjunta la gráfica 1 y la gráfica 2.



**Gráfica 1**



**Gráfica 2**

### 1.3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.

En relación al mercado de trabajo cabe resaltar un incremento en los índices de paro desde el año 2008.

Diferenciamos los siguientes sectores de actividad y su peso porcentual:

- Agricultura (9,3%).



- Industria (12%).
- Construcción (14,8%).
- Servicios (63,9%).

Como se aprecia, la agricultura se ha convertido en un sector menos relevante al que se dedican pocas familias, otras lo consideran una actividad complementaria en ciertas épocas del año (olivar – 26%, herbáceos – 69,6% y viñedo – 3,6%).

La construcción ha sido un sector al que se ha dedicado una parte importante de la población durante unos años. Actualmente, atraviesa por una notoria crisis.

El servicio doméstico también supone otra actividad con una dedicación importante por parte de algunas mujeres, que se desplazan a las urbanizaciones de los alrededores.

La industria local se caracteriza por un par de industrias relevantes. Una de ellas es la cárnica, y otra la de manufactura de lanas, con un importante número de empleados. Aparte, existen PYMES de carácter familiar dedicadas a actividades metalúrgicas, carpintería, cerámica, almacenes, almazaras dedicadas a la producción y venta de aceite,

Un segmento importante de población no autóctona desarrolla su actividad fuera de Nambroca, desplazándose a Toledo. Habitualmente, esta población suele vivir en zonas residenciales creadas en el municipio. Los tipos de actividades son variadas dentro del sector de servicios, administración e industrial.

Atendiendo a los datos consultados del IES (Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha), el NIVEL SOCIOECONÓMICO de la población podría considerarse de tipo MEDIO.

## 1.4. PERFIL DE CENTRO

### Unidades y recursos humanos del centro

De acuerdo a la Orden 23/2022, de 28 de enero de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la plantilla y composición de unidades del C.E.I.P. "La Fuente" de Nambroca para el presente curso es la siguiente:

UNIDADES JURÍDICAS	
INFANTIL	6
PRIMARIA	16
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>22</b>

PLANTILLA JURÍDICA DE MAESTROS									
INF	INF_I	PRI	PRI_I	FI	EF	MU	PT	AL(IT)	OR
5	1	11	3	5	2	1	1	1	1

Además de estas unidades jurídicas, con

Hay que añadir:

OTROS	
PT + AL (CUPO EXTR. TEA)	RELIGIÓN
1+1	2



El personal NO DOCENTE:

PERSONAL NO DOCENTE								
ATE	DUE	FISIO	ONCE	COCIN.	AUX COC.	CUI. COM.	CUI. MATINAL	LIMP.
1		1 (IT)	1 (IT)	1	1	7	2	4

En cuanto al profesorado, contamos con un excelente grupo de profesionales, muchos de ellos definitivos en el centro, pero con la creación del nuevo centro, el CEIP EL DUENDE, y el consiguiente descenso de 1 unidad anual en nuestro centro resultado del crecimiento de 1 unidad en el otro, se han producido algunas supresiones de plaza en Ed. Infantil; lo mismo ocurrirá en Ed. Primaria aunque aún se están amortizando con las plazas habilitadas y no jurídicas existentes, y también, con las plazas previstas de jubilación. El profesorado interino existente no es excesivo, aunque ha aumentado algo por el movimiento del concursillo.

Es un profesorado, en un porcentaje muy elevado, con amplia experiencia educativa y con gran implicación en numerosos proyectos de innovación y formación.

La principal carencia en cuanto a personal viene dada en el apartado de alumnado ACNEE ACNEAES ya que es numeroso y en algunos casos con una afectación que necesita más apoyo, considerando como tiempo insuficiente la atención del ATE y del especialista en AL, que es itinerante. Se ha mejorado en parte con el grupo TEA creado.

### **1.5. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO.**

El colegio cuenta con **2 edificios separados**, pero dentro del mismo recinto escolar: edificio de ED. INFANTIL y COMEDOR, y edificio de ED. PRIMARIA y SECRETARÍA/DIRECCIÓN. Son edificios de edad medio-alta (34 años) que, aunque han sido ampliados (se construyó como línea 1, se amplió para línea 2 y en la actualidad soporta, con la instalación de 4 AULAS PREFABRICADAS, casi una línea 3 a medias) presentan carencias importantes que habría que mejorar y reformar, al igual que el mantenimiento forma semanal y urgente.

Además de la necesidad de reformas y mejoras en las instalaciones de los edificios, la preocupación mayor actual es la **falta de espacios**. La tendencia de línea 3, que comenzó hace 10 años, ya se va reduciendo con la creación del otro centro en la localidad, Sin embargo, hemos perdido espacios comunes (espacio del aula althia, aula de religión, usos múltiples, despacho de dirección, Biblioteca) muy necesarios para plantear refuerzos, agrupamientos flexibles, desdobles de Ed. en Valores y Religión, Usos múltiples... Ya casi no contamos con espacios comunes a excepción de los recreos, y la administración sigue eliminando espacios necesarios para el centro.



Como aspecto positivo, destacar la proximidad del colegio a las **zonas deportivas** de la localidad (piscina, pistas y pabellón cubierto), lo que permite su aprovechamiento, en el área de Ed. Física principalmente, por los escolares en horario lectivo.

Se especifican los espacios físicos del centro en:

#### 1.5.1. EDIFICIO ED. PRIMARIA

Edificio de 2 plantas construido en 1987, con varias ampliaciones posteriores; la última de 2008 para acondicionar a línea 2. Está habilitado en la actualidad para:

- **PLANTA BAJA:**
  - 9 aulas-clase. 6 de ellas dentro del edificio y 2 prefabricadas en el exterior.
  - 1 despacho secretaría/jefatura estudios/dirección de forma conjunta.
  - 1 despacho orientación.
  - 1 sala profesores.
  - 1 despacho dirección, convertido en aula de desdoble Religión/Valores Sociales.
  - 1 baño alumnas y 1 baño alumnos. También en el exterior para aulas prefabricadas.
  - 1 baño profesoras y 1 baño profesores.
  - 1 baño adaptado.
  - 1 pequeña sala fotocopidora.
  - 1 pequeño archivo y almacén.
  - 1 pequeño espacio para AL
  - 1 ascensor
  - 2 escaleras
  - 1 cuarto de caldera
- **PRIMERA PLANTA:**
  - 8 aulas-clase.
  - 1 biblioteca.
  - 2 baños alumnas y 2 baño alumnos.
  - 1 pequeño espacio para PT.

#### 1.5.2. EDIFICIO ED. INFANTIL





Edificio en 1 sola planta. Se construyó sobre el año 1998 y se amplió posteriormente para línea 2 y el comedor escolar. Se añadieron aulas prefabricadas para llegar a línea 3. Está habilitado en la actualidad para:

- 6 aulas-clase.
- 1 aula psicomotricidad
- 1 aulas prefabricadas para desdobles, aula religión/Alternativa.
- 1 pequeña sala de profesoras
- 1 pequeño espacio para PT y AL
- 1 cocina y 1 comedor escolar con aula prefabricada anexa para dar servicio al gran número de alumnos.
- 1 baño alumnas y 1 baño alumnos general (en 3 de las aulas existen baños integrados).
- 1 baño de profesoras, que se comparte con cuarto de limpieza.
- 1 cuarto de caldera

### **1.6. ALUMNADO Y FAMILIAS.**

La gran mayoría de la población escolar es residente en el casco urbano del pueblo y las zonas residenciales adyacentes a éste, aunque hay un mínimo alumnado ( $\pm 2$ ) que vive en fincas alejadas del casco urbano y un número apreciable ( $\pm 50$ ) de alumnado que viven en la urbanización Las Nieves.

En nuestras aulas convive un alumnado heterogéneo tanto por su competencia curricular como por su procedencia socio familiar, además, de un porcentaje de alumnado procedente de familias inmigrantes.

El grado de implicación y colaboración de las familias en la educación de sus hijos/as es variado. Existe una mayoría de padres y madres muy interesados y que colaboran con el profesorado, junto a un grupo, más reducido, que delega toda la responsabilidad educativa en el centro y muestra poco interés por la marcha educativa de sus hijos/as.

### **1.7. PROYECTOS Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.**

En la actualidad se están desarrollando los siguientes proyectos:

- **PROYECTO LINGÜÍSTICO:**
  - 3 sesiones DNL en Ed. Infantil, junto con 2 sesiones de INGLÉS suman un total de 225' ( $> 200'$ ) en el idioma del proyecto.
  - 4-5 DNL entre Ciencias Naturales, Proyectos y Plástica en Ed. Primaria, junto con 3 de INGLÉS hacen  $> 25\%$  en el idioma del proyecto.
  - Actividades complementaria en INGLÉS.



- Programas eTwinning
- Proyecto ESCUELAS SALUDABLES (PES): aprobado hace más de 3 años; ya sin subvención pero con una cierta dinámica en actividades para ese proyecto.
- Proyecto CARMETA desde 3º a 6º Ed. Primaria.
- Formación en centros: Programa de DIGITALIZACIÓN de centro.
- Plan de CONSUMO DE FRUTA en las Escuelas: llevamos ya desde que se comenzó a ofertar desde la administración educativa; tuvimos el parón de la pandemia y se encuentra en la actualidad en reserva.
- HUERTO ESCOLAR: que dimos comienzo en el curso pasado.
- GRUPO TEA (Inclusión educativa): desde el equipo de orientación e inclusión educativa.

### **1.8. CLIMA DE CONVIVENCIA.**

El clima de convivencia en nuestro centro es positivo y beneficiador de las tareas a realizar. Sólo destacar algunas incidencias entre alumnos a los que se les intenta dar estrategias de resolución de conflictos, o se les aplica las sanciones convenientes.

### **1.9. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO.**

La participación de las familias en la dinámica del centro se desarrolla de manera institucional a través de los representantes en el Consejo Escolar y la AMPA "Cristo de las aguas" y cotidianamente, asistiendo a las reuniones generales e individuales con los tutores y colaborando en las distintas actividades complementarias a las que les invitamos, como en colaboraciones puntuales en el aula aprovechando el potencial que ellos suponen.

Tanto la AMPA "Stmo. Cristo de la Aguas" como el Ayuntamiento colaboran con el centro en el desarrollo de la actividad extraescolar, de actividades complementarias, proyectos y ludotecas escolares en tiempo vacacional (puentes, navidad, semana santa y verano). En ambos casos existe un alto grado de compromiso y de muy buena predisposición, que permite gran fluidez de comunicación y acuerdo.

### **1.10. RECURSOS CULTURALES Y EDUCATIVOS.**

A continuación, relacionamos los más importantes:

**C.E.I.P. "La Fuente"** como centro educativo de carácter público dando respuesta a las necesidades educativas desde 2º ciclo de Ed. Infantil y a toda la etapa de Ed. Primaria. Centro diseñado para línea 2 en dichas etapas, sin embargo, acoge  $\frac{1}{3}$  más de población infantil para lo que fue diseñado, estando en línea 3, en reducción ante la creación del CEIP EL DUENDE. La



falta de espacios en el CEIP LA FUENTE acumula en su entorno 7 aula prefabricadas para dar respuesta a la escolarización del alumnado actual.

- **C.E.I.P. El Duende** que comienza su funcionamiento en el curso 2019-2020 en un aula prefabricada cedida por nuestro centro, y en el curso 2020-2021 (ya terminada su edificación frente al C.A.I.) continuará con el crecimiento de un aula por curso, pudiendo ofrecer en la actualidad la escolarización para el 2º ciclo de Ed. Infantil y 2º de Primaria. Se prevé la creación del aulario de Primaria en el curso 2023-2024.
- **CAI** (Centro de Atención a la Infancia) que atiende a niños de 0 – 3 años (1º Ciclo de Ed. Infantil) dependiente administrativamente de la Consejería de Educación y Ciencia y del ayuntamiento. Se plantean reuniones para los finales de curso en previsión de la escolarización posterior en septiembre.
- **Consejo Escolar Municipal:** en el curso 2021-2022 se constituyó el Consejo Escolar de localidad que aúna en su seno a representantes de los 3 centros: CAI, CEIP EL DUENDE y CEIP LA FUENTE, además de representantes políticos y presidido por el alcalde del pueblo.
- **Biblioteca Municipal** que cuenta con fondos y medios informáticos así como audiovisuales. Colabora en realización de cuentacuentos y talleres en sus instalaciones o con visitas a nuestro centro.
- **Pabellón polideportivo:** lugar de realización de numerosas actividades deportivas y a disposición del colegio en horario lectivo. En el entorno del colegio y pabellón también encontramos 2 campos de fútbol (uno de ellos en césped artificial) y la piscina municipal, que también son utilizados por el alumnado en momentos muy puntuales.
- **Centro Cultural "Fuentevieja":** lugar de realización de numerosas actividades culturales y en momento concretos a disposición de algunas actividades del colegio (graduaciones, conciertos ...)
- **Banda de Música "La Vihuela"** con escuela de música infantil y juvenil.
- **Asociaciones** como "Las Nambrocas", el AMPA "Stmo. Cristo de las Aguas" (asociación de madres y padres de los alumnos/ as), Asociación Socio-Cultural "El Pito", Asociación Vecinal y Socio-Cultural "Troya", Asociación Séptima Fila, etc.
- **Actividades extracurriculares** desarrolladas bajo la supervisión del AMPA y del Ayuntamiento.
- **Recursos culturales y educativos de la ciudad de Toledo** (Patronato Deportivo, Escuela de Idiomas, Escuela de Música) en los que participa una parte importante de la población.



- **CEPA** (Centro de Educación de Personas Adultas) de Toledo con el que colabora el Ayuntamiento y el Colegio.
- **Otras instituciones** y servicios como Bienestar Social, Cruz Roja, Centro Base de Toledo, Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil del SESCAM, ONCE, Centro CRECER, APACE... a las que se derivan a aquellas familias de alumnado que requieren asesoramiento e intervenciones especializadas.



## 2.

# **LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**





## **2.1. PRINCIPIOS GENERALES**

Haciendo referencia al Decreto 3/2008 de Convivencia Escolar en Castilla la Mancha reflejamos aquí los mismos documentos en los que se inspira este apartado de nuestro Proyecto Educativo: Constitución Española, Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha y la Declaración de los Derechos Humanos, a los que habría que añadir la reciente Ley 3/2012 de autoridad del profesorado, desarrollada en el Decreto 13/2013 del mismo nombre en Castilla la Mancha.

Así mismo reflejamos los mismos **principios generales**:

1. El respeto por los derechos y los deberes de todas y todos los componentes la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
2. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
3. La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas del aula.
4. La práctica de la mediación escolar como medio para la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
5. El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería competente en materia de educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.

## **2.2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS y VALORES**

Nuestro documento asume el logro del equilibrio en el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos/as, valorando, por supuesto, el desarrollo de las capacidades cognitivas o intelectuales, pero sin que ello suponga la falta de una programación sistemática, permanente e interrelacionada, del desarrollo de las capacidades afectivas, corporales, éticas y sociales.

Entre estas dimensiones que configuran la personalidad, nos manifestamos especialmente sensibles hacia todo lo que hace referencia a la potenciación de las capacidades éticas o de valores personales y sociales (solidaridad, cooperación, tolerancia, responsabilidad, no discriminación,...). Así entenderemos éstas como un eje globalizador del currículo haciéndolas presentes en todas las áreas de aprendizaje.



En el C.E.I.P. "La Fuente" defendemos un aprendizaje basado en el razonamiento y la comprensión, ya que los aprendizajes adquiridos de esta forma tienen unos efectos más duraderos y positivos.

De este modo, los **valores** que se intentan inculcar en nuestros alumnos/as se resumen en los siguientes:

- Como centro público nuestra escuela es **ACONFESIONAL** e ideológicamente **PLURALISTA**. Tenemos siempre presente que, como Comunidad Educativa, debemos respetar y valorar todas las ideologías y creencias por su aporte enriquecedor a la educación
- Fomentamos los **COMPORTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS**, poniendo en práctica los valores de integración y convivencia social: empatía, solidaridad, tolerancia y consenso, respeto, justicia y diálogo.
- Queremos que nuestra escuela influya positivamente en el **MEDIO SOCIOCULTURAL Y AMBIENTAL** en el que está inmersa. Conseguirlo requiere que, toda la comunidad educativa, aúne sus esfuerzos con coherencia y firmeza, autoexigencia y espíritu de superación.
- Basamos la educación en la garantía de la **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, practicando la compensación en los desequilibrios culturales, económicos, sociales, etc, del alumnado. Practicamos la **COEDUCACIÓN** como vehículo para erradicar el desequilibrio histórico por razones de sexo.
- Educamos para el **DESARROLLO INTEGRAL** del alumnado, teniendo en cuenta las cinco capacidades de su personalidad (cognitiva, motriz, equilibrio personal, relación interpersonal e inserción en el medio).
- En este desarrollo integral queremos dar importancia al **ESFUERZO PERSONAL**, al trabajo para conseguir metas en esta vida; para ello fomentaremos un clima de buena actitud y comportamiento hacia el trabajo, estudio, responsabilidad y respecto a las normas.
- Respetamos la **DIVERSIDAD DEL ALUMNADO** y cada una de sus capacidades, creando un ambiente de convivencia positivo ante las diferencias. Potenciando el desarrollo de cada niño/a a partir de sus propias situaciones personales y buscando su pleno desarrollo.
- Estimulamos al alumnado para que **PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LA SOCIEDAD** formándoles para la paz, la cooperación, la solidaridad y la salud. Fomentamos una **ACTITUD CRÍTICA** pero **CREATIVA**, ante el ocio y el consumo.
- En nuestro centro practicamos un modelo de **GESTIÓN PARTICIPATIVA** que abarca a todos los sectores de la comunidad: profesorado, personal laboral, familias y ciudadanía en



general representada por el ayuntamiento. Las relaciones de gestión se basan en los valores democráticos de respeto mutuo, diálogo, iniciativa, responsabilidad y consenso para que, entre todos podamos mejorar la educación de la población.

Dichos valores se desarrollarán teniendo siempre presentes los siguientes **principios generales**:

- a) El desarrollo de la educación y la convivencia dentro de un marco de tolerancia y respeto a la libertad del individuo, a su personalidad y convicciones.
- b) El derecho de todos los miembros de la Comunidad Escolar a intervenir en las decisiones que les afecten mediante sus representantes libremente elegidos por los órganos de participación en el control y gestión del Centro.
- c) La orientación de los alumnos para que puedan asumir progresivamente la responsabilidad de su propia educación y de las actividades complementarias de tipo cultural y asociativo, recreativo o similar que aporten un enriquecimiento a su educación y formación.
- d) El derecho de todos a expresar su pensamiento, ideas y opiniones siendo respetadas las libertades académicas que corresponden a los profesores.
- e) Asegurar el orden interno que permita conseguir con la mayor plenitud los objetivos educativos del Centro escolar.

Estos valores y principios generales quedarán recogidos en la CARTA DE CONVIVENCIA firmada por los diferentes representantes de la Comunidad Educativa, la cual tendrá cumplida publicidad y estará visible en un lugar relevante del centro.



### 3.

**DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.  
OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.  
ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS  
GENERALES DE CADA ETAPA.  
SINGULARIDAD DEL CENTRO.  
PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO.  
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**



### **3.1. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO**

La **definición de la jornada escolar** es competencia del Consejo Escolar del centro (siguiendo la normativa vigente Orden de 06-09-2001, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares), optando éste por la JORNADA CONTINUADA de mañana.

El horario quedará como sigue:

⇒ **EN SEPTIEMBRE Y JUNIO:**

La jornada escolar, en su período lectivo, dará comienzo a las 9:00 y finalizará a las 13'00 horas (4 horas). Estará distribuida en 5 períodos de 45'(2) y 40'(3), produciéndose un descanso-recreo de 30'.

Para realización de unas entradas y salidas escalonadas al centro, ante el abundante número de alumnos, se estipulan un turno único de entrada y salida al centro con una horquilla de 5

⇒ **DE OCTUBRE A MAYO**

La jornada escolar, en su período lectivo, dará comienzo a las 9:00 y finalizará a las 14,00 horas (5 horas). Estará distribuida en 6 períodos de 45', produciéndose un descanso-recreo de 30'.

Para realización de unas entradas y salidas escalonadas al centro, ante el abundante número de alumnos, se estipulan 2 turnos de entradas con una horquilla 5' de tiempo, siendo los cursos pares en un turno y los impares en otro.

Si incluimos los servicios complementarios: Aula matinal y Comedor, el horario quedaría:

	SEPTIEMBRE y JUNIO		De OCTUBRE a MAYO		
<b>M</b>	7:30 - 9:00	<b>MATINAL</b>	7:30 - 9:00	<b>MATINAL</b>	M
S1	9:00 – 09:45	Clase (45') Entrada escalonada	9:00 – 9:45	Clase (45') Entrada escalonada	S1
S2	9:45 – 10:30	Clase (45')	9:45 – 10:30	Clase (45')	S2
S3	10:30 – 11:10	Clase (40')	10:30 – 11:15	Clase (45')	S3
<b>R</b>	<b>11:10 – 11:40</b>	<b>RECREO</b>	11:15– 12:00	Clase (45')	S4
S4	11:40 – 12:20	Clase (40')	<b>12:00 – 12:30</b>	<b>RECREO</b>	<b>R</b>
S5	12:20 – 13:00	Clase (40') Salida escalonada	12:30 – 13:15	Clase (45')	S5
<b>E</b>	13:00 – 14:00	<b>EXCLUSIVA</b>	13:15 – 14:00	Clase (45') Salida escalonada	S6
<b>C</b>	13:00 – 15:00	<b>COMEDOR ESCOLAR</b>	14:00 – 15:00	<b>EXCLUSIVA</b>	<b>E</b>
			14:00 – 16:00	<b>COMEDOR ESCOLAR</b>	<b>C</b>

Quedaría por completar con el horario de actividades EXTAESCOLARES que generalmente organiza la AMPA y el Ayuntamiento (en locales de nuestro centro es la AMPA) y que se extienden desde las 16:00 hasta las 18:00 principalmente.





En dicho **horario extraescolar de tarde**, quedarían aquellas actividades del PROGRAMA DE **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** promovidas por la AMPA y el AYUNTAMIENTO de Nambroca, u otras entidades, acogiéndose a las instrucciones del Artículo 24. Uso de interés social de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En una dinámica de comunicación y colaboración con las instituciones y asociaciones que las organizan, dicho programa de actividades extraescolares se pondrá en conocimiento del director del centro siempre que se necesiten dependencias y así consensuar horarios, espacios, materiales, personal... que puedan necesitarse en dicha actividad. Las instituciones o asociaciones que organicen la actividad extraescolar se harán responsables de la misma, y velarán por el cuidado del material del centro y del alumnado de mañana, y seguirán las indicaciones de la orden antes mencionada.

Recordamos en este punto la gran oferta de la ciudad de Toledo, a 10' en coche, en cuanto a actividades extraescolares muy diversas, con el handicap de los requisitos de empadronamiento para optar a las primeras opciones.

En algunas ocasiones, las **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** (que no extraescolares) realizadas por el centro pueden estar fuera de la jornada escolar o conllevar excederla en algunas horas (excursiones, teatros, fin de curso ...); se reflejarán en la PGA dichas actividades complementarias y serán organizadas y supervisadas por el centro, aunque la puesta en práctica pueda ser de monitores externos.

En cuanto al **horario de entrada del transporte escolar** que gestiona el Ayuntamiento se establecerá los horarios de recogida de alumnos en los lugares y horas oportunas de tal manera que éstos se encuentren puntuales en el centro.

El **horario de salida del centro del transporte escolar** que gestiona el Ayuntamiento será a las 13,55 h., (12'55 h. en septiembre y junio) una vez que se haya comprobado que estén todos los alumnos/as por parte de la cuidadora del autobús.



### **.3.2. OFERTA DE ENSEÑANZAS:**

En el C.E.I.P. "La Fuente" se ofertan las siguientes enseñanzas:

- **Etapas de Educación Infantil:** 2º CICLO completo (3 a 5 años).
  - Niveles:
    - Primer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (Tres años).
    - Segundo nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (Cuatro años)
    - Tercer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (Cinco años)
  - Áreas:
    - Crecimiento en Armonía.
    - Descubrimiento y Exploración del Entorno.
    - Comunicación y Representación de la Realidad. Incluye la enseñanza de una lengua extranjera (INGLÉS incluido).
    - Religión (optativo) / Alternativa
  - **OBJETIVOS DE ETAPA:**
    - a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
    - b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
    - c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
    - d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
    - e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
    - f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
    - g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
    - h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.



i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha

- **Etapa de Educación Primaria:** ETAPA completa (6 a 11 años).
  - **Niveles:**
    - Seis niveles desde 1º a 6º
  - **Áreas:**
    - Lengua castellana y literatura.
    - Matemáticas.
    - C. Medio: dividido en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (BL) en todos los cursos por el Proyecto bilingüe del centro (instrucción Sexta.1.c de la Resolución de 22/06/2022 sobre instrucciones para el curso 2022-2023 de CLM))
    - Lengua extranjera. Inglés.
    - Educación Artística. Música y Plástica (BL)
    - Educación Física.
    - Religión (optativo) /Alternativa
    - Educación Cívico-social (5º Primaria)
  - **OBJETIVOS DE ETAPA:**
    - a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
    - b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
    - c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
    - d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de



- etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
  - f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
  - g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
  - h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
  - i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
  - j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
  - k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
  - l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
  - m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
  - n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
  - ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en



el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Estamos considerados como CENTRO BILINGÜE según el artículo 3.1. de la Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (modificada por la Orden 167/2020).

Además, en el curso 2018-2019, se inicia el PROYECTO CARMENTA en el curso 5º de Ed. Primaria. Se amplía en el curso 2019-2020 al curso de 3º de Ed. Primaria (3º, 5º y 6º niveles en ese curso), consolidándose en todos los niveles desde 3º a 6º de Primaria en el curso 2020-2021.

### **3.3. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA**

#### **3.3.1. EDUCACIÓN INFANTIL: 2º CICLO**

Según el art. 7 del Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que se expresan a continuación. En cada una de ellas, se especifica cómo pretendemos realizar su adecuación a la realidad de nuestro centro.

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

El niño/a, cuando llega a la escuela presenta una imagen de sí mismo que ha de ampliar y que debe ser positiva y real. Por ello, en este ciclo de Infantil potenciamos el conocimiento, expresión y consecución de un autoconcepto y autoestima óptima para su desarrollo personal integral.

A través del juego y por medio de la observación, comparación y expresión, como principales procedimientos, los discentes aumentarán el conocimiento de su cuerpo, se formará una imagen real y saludable de sí mismos, generando un autoconcepto claro que les proporcionará seguridad para explorar su entorno más cercano. Todo ello se trabaja desde el respeto a sí mismo y a los demás por medio de cuentos, juegos y multitud de acciones que se producen en su día a día.





- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

La escuela, como segundo agente encargado de la enseñanza y educación de nuestro alumnado, debe partir de su realidad e ir explorando y conociendo de lo más cercano y próximo a lo más lejano. Esto dará coherencia, motivación y sentido a las propuestas que hagamos a nuestro alumnado, garantizando aprendizajes significativos y motivadores, a la par que prácticos para llevarlos a su rutina en la vida real, para que sepan desenvolverse adecuadamente en sus ambientes familiares y sociales, para que adquieran las habilidades básicas de resolución pacífica de conflictos y desarrollen conductas de diálogo.

Fomentamos el trabajo en las normas de educación básicas, con modelos ejemplo que les ayuden a interiorizarlas y potencien su capacidad de asociación y adaptación a los entornos en los que se desenvuelven garantizando que se haga de la manera más adecuada y de calidad.

- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

Las actividades de la vida diaria exigen un aprendizaje desde los primeros años y el alumnado es el protagonista de este proceso, para ello realizamos actividades y retos significativos.

- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

Aprender a reconocer y valorar sus emociones y las de los demás es una de las capacidades que debemos fomentar en la etapa. Para ello, creamos un entorno seguro y confortable, en el que puedan manifestar sus emociones para aprender a gestionarlas tanto de forma individual como en grupo.

A través de actividades cooperativas, en gran y pequeño grupo y de escucha activa, en el momento de la asamblea, aprenden a valorar la diversidad en el aula y mantener un clima afectivo y cálido en el que se sientan seguros para expresarse sabiendo que sus sentimientos serán valorados y tenidos en cuenta. También realizarán actividades inclusivas y de relación con los demás, de dramatización y reconocimiento de emociones básicas.

- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.



La interacción social entre los niños/as no solo es un factor asociado a la diversión y el esparcimiento, sino que afecta al desarrollo de la identidad personal y social, así como a su misma personalidad.

La etapa de educación infantil nos permite trabajar y potenciar el ámbito social de nuestros niños/as en diferentes momentos como los de juego libre, juegos en grupo o dirigidos, dinámicas de resolución pacífica de conflictos o actividades lúdicas que vayan enfocadas a fortalecer su convivencia en pequeño y gran grupo, adecuar sus relaciones sociales y favorecer la adquisición de valores de solidaridad y respeto e igualdad.

Propiciamos ambientes en los que podemos observar, potenciar las relaciones correctas o corregir ciertas conductas inadecuadas en nuestros hijos/as; lo que les prepararán para sus relaciones sociales futuras, no es solo jugar ni un juego ya que será la base de su convivencia en sociedad y la adquisición de valores como la ayuda, colaboración y el respeto mutuo.

- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

Los niños y niñas adquieren y progresan en la comunicación y en la expresión, en diferentes contextos y situaciones por medio de diversos lenguajes. Partimos de lo más próximo al niño/a, su cuerpo, la clase, el patio, la casa, ... El alumno/a aprenderá de manera significativa mediante la manipulación y experimentación.

Verbalizando aquello que observan y crean compartiendo experiencias. Irán adquiriendo nociones básicas de los distintos lenguajes, incluido el inglés al ser nuestro centro un centro bilingüe con sesiones dedicadas a DNL.

- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.

En nuestras aulas pretendemos trabajar este objetivo apoyándonos en el juego, la experimentación y las metodologías activas pues solo así se conseguirá que puedan crear su propio aprendizaje y lo tomen como algo realmente significativo, partiendo siempre de los intereses de los alumnos-as. Con propuestas como: Proyectos, las rutinas diarias en la asamblea, creación de la biblioteca de aula, libros viajeros, narración de cuentos...

- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.



Se realizará a través de lo establecido en el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género que se realiza en el centro. Implicando a toda la comunidad educativa y promoviendo continuamente acciones formativas en materia de igualdad.

- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Vivimos en un mundo diverso y multicultural. Cada país tiene sus características propias, tales como: idioma, gastronomía, música, danzas, tradiciones, hábitos, leyes, creencias, literatura, arte, vestimenta, entre otras.

Debe ser tarea escolar diaria el poder relacionar cualquier evento de la comunidad en la que vivimos, de cualquiera de las provincias que la forman y aprovechar cada ocasión que nos brinde el calendario para conocer aquellos detalles que nos diferencian y caracterizan del resto de España y comunidades autónomas ya que enriquece nuestro conocimiento global y general tanto de la nuestra como de las del resto.

Es importante ya que, es en la escuela donde los niños y niñas comienzan a adquirir los valores más importantes de sus vidas; y es importante promover actitudes y conocimientos basados en la tolerancia y respeto; creando un ambiente favorable en el aula partiendo de lo cercano (nuestra aula, nuestra ciudad, nuestra región) a lo más lejano, no habiendo límites en ello. Esta participación es común a todo el centro.

### **3.3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Según el artículo 7 del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que se expresan a continuación. En cada una de ellas, se especifica cómo pretendemos realizar su adecuación a la realidad de nuestro centro.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Este objetivo se trabaja continuamente, comenzando desde el principio de curso con la elaboración de las normas de clase de manera consensuada. Se trabaja la aceptación de las decisiones acordadas en el aula de forma democrática, tales como elección de delegados/as, fechas, excursiones, ... Se tiene en cuenta todo lo indicado en el Plan de Convivencia e Igualdad.



- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. Se trabaja teniendo en cuenta las características de cada grupo, incidiendo en el trabajo mediante técnicas de trabajo individual o de colaborativo, intentando equilibrarlas buscando siempre el desarrollo global del alumnado.

Se fomentan los grupos colaborativos donde van cambiando sus roles.

Se potencia la autoestima del alumnado a través de su imagen corporal e identidad propia, aptitudes personales, ... haciéndoles ver que la opinión de los demás no debe influirles negativamente, sino todo lo contrario.

En general, intentamos inculcar la idea de que todos/as tenemos unas habilidades, que no deben ser igual para todos/as.

Se hace hincapié en la autoevaluación después de cada unidad, para que tomen conciencia de su propio esfuerzo y resultados y así les ayude a mejorar.

- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

Se trabaja solucionando mediante el diálogo y el análisis de la situación cualquier conflicto que se produzca. Se hace mucho hincapié en las normas de clase, que se revisan cuando sea necesario. Se da mucha importancia a las emociones y la empatía. Se fomenta el diálogo para resolver pacíficamente cualquier conflicto. También se realizan dramatizaciones, en las que adquieren roles diferentes a los de su vida real.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

Se trabaja según lo indicado en el Plan de Convivencia e Igualdad.

- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

Nos remitimos aquí a los objetivos y tipos de actividades planteados a través del Plan de Lectura, la utilización de las bibliotecas de aula, colegio, municipal y regional, actividades y proyectos en torno a la animación a la lectura y el aprovechamiento de la herramienta LEEMOSCLM.



- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

Se desarrolla a través de todas y cada una de las actividades programadas en el área de inglés para todos los niveles desde el proyecto bilingüe del centro, coordinado desde la asesora plurilingüe y con actividades complementaria además de proyectos en las aulas.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Se trabaja a través del aprendizaje significativo de situación aplicables a la vida cotidiana.

Se plantean problemas de razonamiento lógico o criptogramas para trabajar en grupo durante un tiempo determinado.

Se asegura un mínimo de actividades que incluyan problemas de este tipo en las unidades de evaluación.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

Se desarrolla a través de todas y cada una de las actividades programadas en el área para todos los niveles.

- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

Se utilizan los paneles digitales, pizarras digitales y proyectores. A partir de 3º de Ed. Primaria se desarrolla el proyecto CARMENTA junto con las actividades paralelas que conlleva en relación al uso adecuado de los medios digitales y la seguridad en internet y redes sociales.

- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

Se desarrolla a través de las actividades programadas en las áreas de música y plástica, junto con proyectos...



- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

Se desarrolla a través del Proyecto Escolar Saludable y de las actividades programadas en el área de Educación Física.

- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

Se desarrolla a través de actividades complementarias en las que el alumnado pueda conocer de cerca la vida de los animales de nuestro entorno (mascotas de las familias, reptiles, aves rapaces, granja escuela, Faunia, viajes de fin de curso, ...).

- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Se desarrolla principalmente a través del Plan de Convivencia e Igualdad complementándose con los contenidos de las áreas de Valores y E. Física, además de las múltiples actividades complementarias que fomentan dichos valores.

- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Se promocionan hábitos de desplazamiento responsable, saludable y sostenible, especialmente por medio del fomento de utilización de medios de desplazamientos como patinete, bicicletas para los alumnos más mayores, actividades de pedibús dentro del Proyecto Escolar Saludable...

- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular. Se concientia al alumnado sobre hábitos de desarrollo sostenible (apagar luces, cerrar grifos, reutilizar materiales, ...).

En general, se fomentan hábitos de reciclaje de papel, de residuos orgánicos, envases mediante los envases pedidos a Ecoembes que están en todas las aulas.



### **.3.4. SINGULARIDAD DEL CENTRO**

Nuestro centro, el CEIP LA FUENTE, que se creó en el año 1987 para dar respuesta al aumento progresivo de la matrícula del alumnado en un pueblo cercano a la capital y que posteriormente se convertiría en capital regional, siempre ha tenido como señas de identidad:

- Fomento de la participación en la vida del centro de los diferentes sectores de la comunidad educativa
- Fomento de un ambiente positivo de trabajo y convivencia entre dichos sectores
- Iniciativa del claustro hacia proyectos de innovación y actividades más significativas y que rompieran los límites del aula: TEATRO, MÚSICA, LECTURA, BILINGÜISMO, CARMENTA, PES...
- Fomento de la singularidad del alumnado dando respuesta a ésta misma
- El trabajo por la inclusión educativa

### **.3.5. PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO.**

#### **.3.5.1. JUSTIFICACIÓN.**

El CEIP La Fuente lleva a cabo un proyecto de bilingüismo en Inglés desde el año 2008.

En un principio, se introdujo como proyecto denominado de SECCIONES EUROPEAS.

En EDUCACIÓN INFANTIL ha estado ligado siempre al ámbito de AUTONOMÍA PERSONAL con el mínimo de 200' en lengua inglesa exigidos, y en la actualidad, con el cambio de normativa LOMLOE se mantiene dicho mínimo pero en el área de CRECIMIENTO EN ARMONÍA.

En EDUCACIÓN PRIMARIA se inició en las áreas de Conocimiento del medio y Educación Física. Con el cambio de Ley y la consiguiente introducción de la LOMCE en 2016, el claustro de profesores bajo la propuesta del equipo de plurilingüismo y el compromiso y formación lingüística necesarias de sus miembros participantes en ese momento, que incluía a los maestros especialistas en Lengua inglesa, acordó continuar con las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales que se correspondían con el área que ya se venía trabajando con la ley anterior como Conocimiento del Medio. Sin embargo, tras valoración del Proyecto Bilingüe por el claustro de profesores en 2018 se vio oportuno la modificación del proyecto con una propuesta a 4 cursos.





El origen de la iniciativa de la modificación de nuestro proyecto, comenzó como una inquietud desde varios sectores de nuestro Claustro. Los tutores reclamaban más tiempo con materias troncales con sus alumnos, y los profesores encargados del área de Social Science del equipo de plurilingüismo, constataron la dificultad apreciada por impartir el área en la lengua vehicular del proyecto a los alumnos de Ed. Primaria a partir del nivel de 4º, cuando los contenidos de Historia comienzan a ser más extensos en esa área. Las situaciones de bloqueo comunicativo por parte de los alumnos se ven incrementadas en estos niveles, haciéndose imposible, en ocasiones, impartir los contenidos de esta área por parte de nuestros alumnos en lengua inglesa con la metodología CLIL.

Por otra parte, en el área de Ed. Plástica, como es bien sabido las actividades y proyectos a realizar son una vía de expresión y comunicación. Durante la realización de los mismos, los alumnos toman riesgos, resuelven problemas y construyen ideas y toman decisiones. La creación en Ed. Artística es un elemento que construye conceptos necesarios para formar estructuras de conocimiento ya que ésta es siempre un proceso activo y actividades como el dibujo animan a los alumnos a transformar la pasividad en conocimiento activo. En esta área, además, será más sencillo tanto adecuar y adaptar el material que se ofrece cuando se realiza el input de los contenidos, como la metodología CLIL.

Por estas razones, en 2018 se pasó a dar las áreas de Ciencias Naturales y Plástica como DNL asumiendo el 25% del horario semanal mínimo en inglés, acogida con un gran entusiasmo e interés por las razones argumentadas anteriormente.

La viabilidad de nuestro proyecto es posible gracias a los 6 profesores especialistas en inglés, 4 profesores con B2 y 2 con doble especialidad con plaza de Primaria. Consideramos este hecho uno de los factores más importantes para el éxito de nuestro proyecto bilingüe, ya que sin este personal, su compromiso y dedicación sería imposible esta viabilidad.

### **.3.5.2. OBJETIVOS GENERALES.**

Para establecer los objetivos de nuestro proyecto, han de contemplarse los siguientes documentos normativos y los objetivos generales, de etapa, área y nivel se establecen en los mismos:

En el **Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas** ([enlace](#)) se indica que el concepto de competencia plurilingüe y pluricultural tiende a alejarse de la dicotomía supuestamente equilibrada de L1/L2 haciendo más hincapié en el plurilingüismo, del que el



bilingüismo es sólo un caso particular, y a considerar que un individuo no tiene un repertorio de competencias diferenciadas y separadas para comunicarse dependiendo de las lenguas que conoce, sino una competencia plurilingüe y pluricultural que incluye el conjunto de esas lenguas.

En este documento se habla de la importancia del aprendizaje mediante tareas (del inglés "tasks") forman parte de la vida diaria en los ámbitos personal, público, educativo o profesional. La realización de una tarea por parte de un individuo supone la activación estratégica de competencias específicas con el fin de llevar a cabo una serie de acciones intencionadas en un ámbito concreto con un objetivo claramente definido y un resultado específico

La **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** (enlace), en su preámbulo, establece que el dominio de una segunda o, incluso, una tercera lengua extranjeras se ha convertido en una prioridad en la educación como consecuencia del proceso de globalización en que vivimos, a la vez que se muestra como una de las principales carencias de nuestro sistema educativo. La Unión Europea fija el fomento del plurilingüismo como un objetivo irrenunciable para la construcción de un proyecto europeo. La Ley apoya decididamente el plurilingüismo, redoblando los esfuerzos para conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, cuyo nivel de comprensión oral y lectora y de expresión oral y escrita resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales, y por ello apuesta decididamente por la incorporación curricular de una segunda lengua extranjera.

En el **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria**(enlace), incorpora el concepto de competencias con el objeto de favorecer los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto y estableciendo la siguiente definición de "competencia": capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. La primera competencia que se contempla en dicho documento es la Competencia Lingüística.

Por otro lado también establecen los siguientes objetivos que modelarán de manera definitiva nuestro proyecto:

- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, la Educación Artística así como aspectos de Historia y la Cultura relacionados con dichas áreas.



i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

En su Artículo 13. Aprendizaje de lenguas extranjeras. Se legisla que las Administraciones educativas podrán establecer que una parte de las asignaturas del currículo se impartan en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en el presente real decreto.

En este caso, procurarán que a lo largo de la etapa el alumnado adquiera la terminología propia de las asignaturas en ambas lenguas.

La lengua castellana o la lengua cooficial solo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

Se priorizarán la comprensión y la expresión oral. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En este mismo documento se establecen los contenidos de las diferentes áreas, y en Castilla-La Mancha se desarrollan en el **Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (enlace)**.

**El Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias(enlace)** tiene como objetivos prioritarios:

- a) Consolidar los resultados obtenidos a través de los actuales programas lingüísticos.
- b) Unificar los modelos para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades.
- c) Desarrollar una nueva normativa que repercuta positivamente por un lado, en la enseñanza de las lenguas extranjeras a través de las enseñanzas integradas de contenidos y lengua extranjera y, por otro lado, en el estudio de una segunda lengua extranjera desde edades tempranas.
- d) Formación lingüística y metodológica del profesorado.
- e) Mayor atención a la diversidad en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

**La Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de**



**segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**(enlace), regula la organización, funcionamiento, requisitos y especificaciones de los nuevos proyectos bilingües y plurilingües, al amparo del Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.

**La Resolución de 02/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento para la autorización de nuevos proyectos bilingües y plurilingües y para la adaptación de los programas lingüísticos a los nuevos proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2018-2019**(enlace), establece los procedimientos para incorporar nuevos centros educativos a la Red de centros bilingües y plurilingües de Castilla-La Mancha mediante la autorización de proyectos bilingües o plurilingües en alguna de las etapas educativas a las que se refiere el Decreto AÑO XXXVII Núm. 49 9 de marzo de 2018 7044 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el Plan Integral de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para las etapas educativas no universitarias y por otra parte adaptar los programas lingüísticos vigentes a fecha de publicación de esta Resolución a las condiciones del Decreto 47/2017, de 25 de julio, y de la Orden 27/2018, de 8 de febrero, así como proceder, en su caso, al abandono de un programa lingüístico en los términos previstos en la mencionada normativa

Aparte de los objetivos generales, de etapa y nivel establecidos en los documentos anteriormente mencionados, y atendiendo a las necesidades específicamente relacionadas en la justificación de este proyecto, se establecen los aspectos **qué se pretende desarrollar, conseguir y/o mejorar con el proyecto bilingüe del CEIP "La Fuente" de Nambroca.**

- a) **Mejorar el desarrollo cognitivo** de nuestro alumnado, pues la metodología CLIL/AICLE implica un valor añadido a la experiencia de aprendizaje general mejorando la plasticidad cerebral del alumnado, dotándole de mayor conciencia cognitiva, capacidad metalingüística y una mayor flexibilidad y capacidad de pensamiento divergente.
- b) Mejorar la **actitud e incrementar la motivación** del alumnado frente al aprendizaje de idiomas.
- c) Favorecer una **temprana adquisición de una segunda lengua materna** sin necesidad de ampliar el currículum o de recurrir a la enseñanza no formal (academias o clases privadas), contribuyendo de este modo a compensar las desigualdades sociales.



- d) Promover **metodologías y/o enfoques pedagógicos innovadores** en los que la **tarea es la prioridad y el idioma es el vehículo**, como opuestos al sistema tradicional de mera transmisión de conocimientos.
- e) Potenciar el **uso oral de la lengua inglesa en el centro**, no sólo en las DNL's y área de Lengua Inglesa, sino también mediante la participación en diferentes actividades culturales vinculadas a la cultura anglosajona, así como creando un entorno en el que la lengua inglesa forme parte de los espacios comunes y la realidad del centro.
- f) Reducir el papel del profesorado como enseñante frente al trabajo cooperativo, manipulativo y de investigación del alumnado, **augmentando su grado de compromiso e implicación**.
- g) Dar respuesta a las **necesidades de interculturalidad** del S.XXI promoviendo la creación de lazos culturales con otros países mediante Proyectos Europeos como Erasmus+ y eTwinning.
- h) Seguir el proceso de **formación y empoderamiento del profesorado** iniciado en nuestro centro mediante la participación en diferentes actividades formativas, tanto propiciadas por la Administración Educativa de Castilla-La Mancha, como la ofrecida por el Programa Erasmus+.
- i) Elaborar un nuevo **Plan de Coordinación de la Evaluación**.
- j) Crear en el centro un **ambiente bilingüe**.

### **.3.5.3. ORGANIZACIÓN.**

- **Idioma de impartición de la DNL, selección de DNL y calendario de implantación.**

Como ya se ha señalado en apartados anteriores el idioma de impartición de las DNL en nuestro centro es la lengua inglesa.

En Educación Infantil, el área DNL está incluida en el área Crecimiento en Armonía en todos los niveles de la etapa.

En Educación Primaria proponemos la modificación en toda la Etapa para comenzar el próximo curso con dicha modificación.

Con la entrada en vigor de la LOMLOE en 2022 y siguiendo las instrucciones de la **Resolución de 22/06/2022**, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en concreto a su instrucción Sexta. Punto 1. Letra c) el CEIP LA FUENTE decide adherirse a la **Opción 3** y así asegurar el 25% del horario lectivo en lengua extranjera inglés, quedando para este curso como sigue:



- 1º Primaria: 2 CCNN + 1 PLÁS + 1 PROYECTOS: 4 DNL + 4 ING = 8 sesiones
- 2º Primaria: 2 CCNN + 2 PLÁS + 1 PROYECTOS: 5 DNL + 4 ING = 9 sesiones
- 3º Primaria: 2 CCNN + 1 PLÁS + 1 PROYECTOS: 4 DNL + 4 ING = 8 sesiones
- 4º Primaria: 2 CCNN + 2 PLÁS + 1 PROYECTOS: 5 DNL + 4 ING = 9 sesiones
- 5º Primaria: 2 CCNN + 2 PLÁS + 1 PROYECTOS: 5 DNL + 3 ING = 8 sesiones
- 6º Primaria: 2 CCNN + 1 PLÁS + 1 PROYECTOS: 4 DNL + 4 ING = 8 sesiones

Las áreas que forman parte del proyecto son Natural Science como troncal y el área de Ed. Artística.

### **.3.5.4. PERFIL DEL PROFESORADO PARTICIPANTE.**

- **Situación administrativa del profesorado, especialidad, nivel de competencia y organización nivel/DNL/profesorado.**

No se relacionan los nombres del profesorado participante pero la mayoría son definitivos en el centro, con la especialidad de inglés o B2 y con cargos de tutoría en muchos casos.

- **Formación metodológica en AICLE u otras metodologías**
- **Coordinador lingüístico:**

La coordinadora lingüística realizará las funciones recogidas en el artículo 27 de la Orden 27/18 de 8 de febrero de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha. Son las siguientes:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración e integración del proyecto bilingüe o plurilingüe dentro del proyecto educativo del centro, así como, en su caso, en la posible modificación del mismo.
- b) Coordinar el equipo docente que interviene en el desarrollo del proyecto bilingüe o plurilingüe en los aspectos lingüísticos, metodológicos y de evaluación, a través de los principios propios de la metodología Aicle, buscando uniformidad en la implementación de los mismos.
- c) Coordinar las reuniones del equipo docente implicado, levantando acta de los acuerdos de las mismas.
- d) Ayudar, asesorar, recopilar, elaborar y clasificar los recursos y material didáctico relacionados con el proyecto.
- e) Participar en las reuniones con otros centros de su área de influencia, ejerciendo las funciones de coordinación de las mismas cuando así le corresponda.
- f) Gestionar conjuntamente actividades programadas en la L2 del proyecto.
- g) Promover la coordinación del auxiliar de conversación con el profesorado DNL.



h) Colaborar con el equipo directivo en la realización de la memoria final del proyecto al finalizar cada curso escolar.

### **.3.5.5. PROPUESTA METODOLÓGICA.**

#### **Aspectos generales en las DNL.**

Al referirnos a las destrezas no lingüísticas que se tratarán en nuestro centro a partir de este curso, debemos destacar en primer lugar la metodología aplicada para la enseñanza de las mismas, lo que nos proporcionará una visión general de los aspectos de dichas áreas.

La metodología a seguir será el Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua extranjera (AICLE) o Content Integrated Learning (CLIL). Esta metodología, que se ha convertido durante los últimos años en una de las principales innovaciones curriculares, consiste en promover el aprendizaje de contenidos de asignaturas, como la Artística o las Ciencias, empleando como lengua vehicular el inglés. A su vez, contribuye de forma decisiva a mejorar la competencia de los alumnos en lengua extranjera, al tiempo que adquieren los conocimientos procedimentales y conceptuales de las áreas en cuestión. El currículo AICLE, se caracteriza por cuatro aspectos pedagógicos: contenido, comunicación, cognición y cultura; aspectos que deben estar integrados de forma que el contenido sea significativo, cognitivamente exigente para los alumnos y adecuado a su nivel de desarrollo personal.

Nuestros alumnos, de este modo tendrán la oportunidad de emplear la lengua inglesa en contextos reales, facilitando enormemente su adquisición, además de promover entre los estudiantes la transmisión de valores de tolerancia y respeto hacia otras culturas. Asimismo, facilitarán la formación del pensamiento, promoverán el aprendizaje desde lo concreto hasta lo abstracto y permitirán que los alumnos desarrollen sus destrezas cognitivas en conjunción con habilidades básicas de comunicación interpersonal.

Para desarrollar dichas destrezas, los profesores podrán realizar ciertas tareas tipo, que vienen determinadas en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas:

- Actividades comunicativas: Para desarrollar la comprensión, la interacción y la expresión de la lengua.
- Estrategias: Para la realización de actividades comunicativas. Se fomentan los recursos propios (competencias) del alumno y lo que éste puede hacer con ellos (actividades comunicativas). Como son: a) planificar la acción; b) equilibrar los recursos y compensar las carencias durante la realización; c) controlar los resultados y corregir cuando sea necesario.





- Competencias comunicativas: Para tener en cuenta los distintos aspectos de la competencia lingüística, de la competencia pragmática y de la competencia sociolingüística.

### **.3.5.6. Medidas para el fomento de la lectura y escritura, expresión y comprensión oral.**

En cuanto a nuestra propuesta metodológica para el fomento de las cuatro destrezas incluiremos una serie de medidas que consideramos indispensables para el desarrollo de las mismas. Destacando que se primará la comunicación a la corrección.

Empezamos resaltando el papel fundamental de la presencia de libros de lectura y cuentos físicos en el centro, se tendrá una oferta variada y adaptada a nuestros alumnos tanto en la biblioteca de centro como en la de aula. Para ello, durante los siguientes cursos escolares se propone continuar con la adquisición de ejemplares para que la muestra sea más variada, interesante y novedosa.

Se desarrollarán otras medidas metodológicas como podrán ser: Storytelling en las áreas DNL, sobre todo en los niveles más bajos, así como video-cuentos, cuenta- cuentos o incluso grabaciones de los propios alumnos. Se podrá establecer en la medida de lo posible una sesión (o parte) destinada a la lectura semanal en el área de lengua inglesa o a actividades tipo "Dailyfive". En los niveles de Educación Infantil y los primeros de Educación Primaria, este momento podrá destinarse al aprendizaje de la lecto-escritura siguiendo métodos de Phonics.

Se llevará a cabo una metodología adecuada para crear situaciones de comunicación real en la que se tendrán en cuenta el aspecto cultural de los países de la lengua del proyecto con actividades específicas y donde se fomenten todas las destrezas en su conjunto (eTwinning). Se primará el Role-play, canciones, presentaciones, carteles, festividades de cada país...

### **.3.6. PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICO, LINGÜÍSTICO Y CURRICULAR DE LAS ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS Y DE LA LENGUA EXTRANJERA.**

#### **.3.6.1. Coordinación metodológica entre las DNL.**

La metodología a seguir por parte de los profesores del proyecto según un acuerdo por unanimidad en el CEIP La Fuente, es la metodología CLIL como ya se ha mencionado anteriormente.

Asimismo, se han llegado a numerosos acuerdos metodológicos en las sesiones de coordinación relacionadas con la manera de estudiar en casa, el modo de distribuir las sesiones



y las actividades específicas a realizar en las sesiones iniciales y finales correspondientes a la temporalización de cada unidad.

### **.3.6.2. Coordinación lingüística entre las DNL y la Lengua Extranjera.**

Según lo recogido en la escala global de niveles lingüísticos del MCERL y lo establecido en el artículo 36 de la Orden 27/18, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, donde se establece el nivel lingüístico comprendido entre A1 y A2 para la Educación Primaria, la coordinación entre las áreas DNL y la Lengua Extranjera tendrá como referencia lo establecido en dicho Marco para llevar a cabo su coordinación. Se trabajará y se coordinará, por tanto, para que en todas las áreas DNL y la Lengua Extranjera, se consiga lo siguiente:

#### **A1**

- Se considera que el nivel A1 (Acceso) es el nivel más bajo del uso generativo de la lengua, el punto en el que el alumno puede interactuar de forma sencilla.

Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como, frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.

Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.

Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

#### **A2**

- El nivel A2 parece reflejar el nivel al que se refiere la especificación Plataforma. Es en este nivel donde se encuentra la mayoría de los descriptores que exponen las funciones sociales.

Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.).

Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.

Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

De esta manera, se ha llegado al siguiente acuerdo, para determinar la relevancia que deben tener las destrezas lingüísticas, según los diferentes niveles educativos.



En los niveles más bajos se darán más importancia a las destrezas orales de Listening y Speaking. Empezando por las destrezas productivas de Reading, con la iniciación de la lectoescritura (Phonics) y Writing con la copia de palabras cortas.

Conforme los niveles educativos van aumentando, el tratamiento y la evaluación en las destrezas se verá modificado gradualmente teniendo en cuenta además el nivel madurativo del alumno, hasta finalizar la etapa de Educación Primaria.

Se llegará, así a un tratamiento equilibrado de estas destrezas, según nuestro criterio, al final de la etapa de Educación Primaria.

### **.3.6.3. Coordinación curricular entre las DNL y la Lengua Extranjera.**

Durante este primer trimestre se han realizado numerosas sesiones de coordinación entre los distintos profesores que imparten las diferentes áreas y se han tomado numerosos acuerdos para llevar a cabo la coordinación curricular.

Destacan los acuerdos tomados sobre las expresiones rutinarias que se utilizarán en el aula, carteles que deben estar colocados en cada clase, así como los acuerdos de coordinación para simultanear contenidos, pudiendo, de esta forma complementarse mutuamente ambas áreas.

### **.3.6.4. Medidas para el tratamiento de la diversidad del alumnado.**

En nuestro centro existe una gran diversidad de alumnado: contamos con alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos que necesitan un refuerzo educativo y sin olvidar a los alumnos procedentes de países en los que no se habla la lengua castellana.

Para cada uno de estos casos, de manera individualizada, se realiza una reunión de coordinación docente, en la que se establece un plan de trabajo diferente para cada alumno.

Así, podríamos resaltar, medidas de inmersión lingüística para los alumnos extranjeros, medidas de adaptación de contenidos y medidas de adaptación únicamente de idioma sin modificar ni uno sólo de los contenidos del nivel en el que se haya dicho alumno.

Cada docente utilizará las medidas que crea oportunas en cada momento, en coordinación con el Equipo de Orientación, realizándose una evaluación de dichas medidas al finalizar cada trimestre.



### **3.7. PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN.**

#### **3.7.1. Medidas, procedimientos e instrumentos de evaluación específicas en las DNL.**

La evaluación de las áreas DNL se llevará a cabo, como contempla la ley, siguiendo los criterios de evaluación correspondientes a cada una de las mismas.

Los instrumentos de evaluación utilizados en el proceso de enseñanza- aprendizaje serán los necesarios para poder calificar tanto las destrezas como los estándares de evaluación implicados. Así, y sin olvidar que en Educación Primaria se lleva a cabo una evaluación continua, ésta tendrá pruebas escritas, orales. Priorizando las pruebas orales en niveles más bajos hasta las pruebas escritas en los más altos.

A partir de este curso, se elaborará un nuevo plan de coordinación para la evaluación donde se tomarán nuevos acuerdos para la evaluación referente a corregir errores comunes, ortográficos, medidas de atención a la diversidad, y se consensuarán los criterios de calificación a considerar.

En las sesiones de coordinación semanal se trabajará en el seguimiento de los instrumentos de evaluación, para llegar a acuerdos en los diferentes niveles de la etapa.

#### **3.7.2. Atención a la diversidad.**

La atención a la diversidad en el CEIP La Fuente es tratada en coordinación entre el equipo docente de los alumnos con necesidades educativas y el Equipo de Orientación del centro. Teniendo como resultado los Planes de Trabajo a seguir, que serán evaluados por ambos equipos al finalizar cada trimestre.

En lo referente a estos alumnos y el proyecto lingüístico, en nuestro centro, se realizan una serie de adaptaciones específicas que se pueden recoger en dos grandes grupos:

- a) Adaptaciones metodológicas: se aconsejan para los alumnos en los que el idioma constituye un escollo para alcanzar los objetivos y contenidos del nivel en el que se encuentra.
- b) Adaptaciones curriculares: son las que siguen los alumnos ACNEES en las que se contemplarán una modificación de los contenidos y estándares de evaluación por tener un desfase de dos o más cursos, como se realizaría en cualquier otra área.

Al finalizar cada curso, se realiza una sesión específica de coordinación entre los profesores del proyecto lingüístico para tratar la casuística de cada alumno de nuevo, ya que puede haber casos que sean susceptibles de cambio en su adaptación. Se propondrá al Equipo de Orientación, para que la decisión quede consensuada entre ambos equipos, cuando sea necesario.



### **.3.8. PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE OTRAS ETAPAS DE LA LOCALIDAD.**

- Comunicación y colaboración continua entre los equipos directivos de los centros: C.A.I. PASITOS y C.E.I.P. EL DUENDE. La comunicación se realiza a través de llamadas telefónicas, y cuando sea posible mediante reuniones, además de las preceptivas en el Consejo Escolar municipal.
- Esta comunicación y colaboración se extiende, de manera puntual y especialmente para la realización de actividades conjuntas y para coordinación del paso de información de alumnos.
- Coordinación y colaboración en acciones conjuntas: culturales, deportivas, ...
- Información a los alumnos de 6º curso sobre los días de puertas abiertas de los diferentes INSTITUTOS que son referencia de nuestro centro. Pasar la información que nos llegue.

Los centros educativos de la zona de influencia de nuestro centro son los centros de Educación Secundaria:

1. IES Sefarad.
  2. IES Universidad Laboral.
  3. IES María Pacheco.
  4. IES Princesa Galiana.
- Colaboración con las Escuela Infantil PASITOS. Visitas a nuestro centro del alumnado de 2-3 años para que conozcan nuestro centro, así como traspaso de información necesaria sobre el alumnado que llega proveniente de las mismas.
  - Colaboración con los Equipos de orientación de otros centros para intercambiar información de alumnado que cambia de centro educativo.
  - Colaboración con la Facultad de Magisterio para que alumnado universitario realice las prácticas de sus estudios en nuestro centro.
  - Colaboración con diversas universidades para que su alumnado realice prácticas en nuestro centro.
  - Colaboración con centro de FP para que sus alumnos puedan realizar prácticas en nuestro centro de algunas ramas que estén relacionadas con las tareas propias del centro.
  - Reuniones profesionales de carácter puntual con profesorado de otros centros y con los Equipos de orientación.



### **3.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.**

#### **3.9.1. Medidas, elementos a supervisar y evaluar del proyecto.**

La evaluación del proyecto lingüístico tendrá las siguientes medidas y elementos que se detallan a continuación:

- Semanalmente en cada reunión de coordinación, se realizarán las medidas de evaluación necesarias que cada profesor necesite a corto plazo, tomando acuerdos que se evaluarán en sesiones posteriores.
- Trimestralmente, al finalizar el trimestre o al comienzo del siguiente se realizará una evaluación aportando también, las propuestas de mejora detectadas para el correcto desarrollo del proyecto. Se incluirá en este tipo de evaluación trimestral también, la sesión de coordinación con los centros de Educación Secundaria para evaluar el seguimiento de nuestro proyecto.
- Anualmente se realizará una evaluación del proyecto cada año que se incluirá en la memoria final de curso. Se tendrá en cuenta si los objetivos han sido conseguidos, y además se valorarán los siguientes elementos:
  - a) Si se cumplen las reuniones de coordinación establecidas.
  - b) Si se han llevado a cabo los acuerdos tomados en las reuniones de los grupos de trabajo.
  - c) Grado de satisfacción y realización de las actividades incluidas en la PGA que deben realizarse en la lengua del proyecto.
  - d) Si se realiza una adecuada implicación de toda la comunidad educativa y una correcta difusión del proyecto.
  - e) Aspectos metodológicos: Se valorarán las necesidades de formación del profesorado con respecto a la metodología CLIL / AICLE.
  - f) Si el Plan de Coordinación de la Evaluación se ha desarrollado en su totalidad y, si es así, si se han cumplido los acuerdos de centro de dicho Plan.

### **3.10. INCORPORACIÓN DE OTRAS LENGUA EXTRANJERAS DISTINTAS A LAS DEL PROYECTO.**

La lengua ofertada en nuestro centro es la lengua inglesa, no existiendo ninguna otra lengua distinta de la elegida.



### **.3.11. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN EL PROYECTO.**

#### **.3.11.1. Propuestas y actuaciones para la difusión y participación de la comunidad educativa en el proyecto.**

En nuestro centro se realizan numerosas propuestas para la difusión y la participación de la comunidad educativa.

En primer lugar, se realiza un seminario anual (Todos nos formamos, todos somos formadores) en el que los profesores participantes comparten conocimientos nuevos e innovadores con el resto del Claustro.

Asimismo, en el centro existen blogs de profesores para facilitar y compartir información, contenidos de repaso e incluso los materiales elaborados por los propios profesores o alumnos y poder así tener acceso a los mismos desde cualquier dispositivo electrónico. Se propondrán además, diferentes plataformas educativas para tal efecto.

Durante este curso, se propone reactivar la página web del colegio en relación al proyecto lingüístico, para crear un espacio propio destinado al mismo y que pueda ser visitado por aquel miembro de la comunidad educativa que lo desee.

#### **.3.11.2. Participación en Programas Europeos.**

En el CEIP La Fuente se han llevado a cabo diferentes programas europeos como han sido:

- E-twinning : el centro participa en proyectos e-twinning desde el nivel de 4º.
- Future ClassroomLab: el centro cuenta con su embajador para Castilla la Mancha.
- Programa de auxiliar de conversación: los años que se nos concede

### **.3.12. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM OFICIAL EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**

En este punto hacemos referencia al apart. 9.5 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y





Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en lo referente a las PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Debido a su gran volumen, se especifican en documentos aparte.



## 4.

**EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS  
PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA  
PROPIOS DE UN APRENDIZAJE  
COMPETENCIAL ORIENTADO AL  
EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.  
MEDIDAS NECESARIAS PARA  
COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA  
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN  
LINGÜÍSTICA.**



#### **4.1. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA**

El desarrollo de una metodología propia del aprendizaje competencial está basados en una serie de principios que impulsaremos y fomentaremos:

En primer lugar, **emocionar a los alumnos**. Sin emoción no hay aprendizaje. Para ello, se les deberán plantear retos cercanos y motivadores que deseen resolver y supongan situaciones agradables para ellos. El profesor debe conocer a su alumnado. En ocasiones serán ellos los que propongan sus situaciones de aprendizaje y otras veces lo haremos los maestros. Nuestra labor cambia, no seremos solo transmisores de conocimientos, sino que actuaremos como guías en el proceso de enseñanza/aprendizaje y tendremos que analizar sus inquietudes y acercar y programar los elementos curriculares en torno a ellas.

**Generar en los alumnos la necesidad de aprender**. Si vienen al colegio y están cinco horas escuchándonos hablar sobre contenidos que no les motivan o creen que no les sirven para nada, desconectan y no muestran el interés necesario. Ellos deben ser conscientes de por qué tienen que aprender algo y de cómo lo pueden aplicar: «Tengo que aprender a multiplicar porque necesito calcular los beneficios que obtendré con la venta de los productos del huerto». De este modo, la preocupación por saberse las tablas y el mecanismo de la realización de las multiplicaciones cambia bastante.

Entender que los protagonistas del aprendizaje son los alumnos. No pueden venir al colegio a vernos trabajar a los docentes durante cinco horas. Son ellos los que deben trabajar, y nosotros permitirles hacerlo y marcarles las pautas.

**Planificar los contenidos en torno a la tarea de aprendizaje y contextualizar** en ella cada una de las actividades y ejercicios que se planteen. El aprendizaje competencial requiere de todo tipo de procesos cognitivos. Es necesaria la realización y repetición de ejercicios, deberán memorizar contenidos antes de poder aplicarlos, analizarán y relacionarán aprendizajes antes de crear y evaluar lo realizado. La planificación docente de todo este proceso se hace imprescindible.

Aceptar el nuevo rol del docente. Ya no somos únicamente transmisores de contenidos. Debemos desarrollar un perfil más flexible. En muchos casos necesitaremos formación para saber adecuarnos a la diversidad que iremos encontrando en una actualidad tan cambiante.

**Usar una variedad de metodologías**. Dependiendo de cada grupo, unas serán más exitosas que otras. La forma de enseñar y de aprender es fundamental y deberá adaptarse a cada



realidad. No a todos los grupos les motiva la gamificación, incluso hay alumnos que trabajan de forma cooperativa muy bien con unos compañeros y regular o mal con otros. En algunos grupos, las metodologías tradicionales sirven para iniciar su proceso de aprendizaje y lograr una posterior creación de materiales. Está claro que hay metodologías que son más exitosas que otras, pero no hay que cerrarse a ninguna. En la variedad estará la riqueza y es necesario dar con la tecla mejor para cada grupo.

Adecuar la metodología a las características y necesidades de la clase. Cada grupo es distinto. Deben priorizarse las metodologías activas, pero no serán las únicas. Fomentar el trabajo en equipo.

**Mostrar los aprendizajes en los entornos más cercanos.** El contagio es la mejor fórmula para que todos los docentes nos apuntemos al carro del trabajo competencial, por lo que es conveniente que la comunidad educativa conozca tanto los productos que los alumnos han elaborado, como los procesos que han llevado a cabo para obtenerlos. Trabajar un mismo centro de interés con tareas multinivel para atender las necesidades de cada uno de los alumnos o discentes.

**Evaluar el proceso.** Es fundamental para el docente verificar que sus alumnos aprenden y cuánto. Y también lo es para los niños la coevaluación y autoevaluación de los procesos. La metacognición cobra una gran importancia en esta forma de trabajar: ellos comprueban lo que han evolucionado y aprendido, pero también advierten lo que tienen que mejorar o lo que modificarían del trabajo realizado. Les permitirá sacar lo bueno de los errores y sobre todo ser críticos y constructivos, que son dos valores fundamentales en estos tiempos.

#### **4.2. MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

La Competencia en Comunicación Lingüística busca mejorar el conjunto de destrezas comunicativas que el alumno necesita para avanzar en la adquisición de los distintos aprendizajes.

El objetivo prioritario de la materia es enseñar a comunicar, oralmente y por escrito, de forma eficaz y coherente aquello que se desea expresar, utilizando adecuadamente el lenguaje en cada situación.

La adquisición de la competencia en comunicación lingüística va unida a las nuevas formas de acceso a la información, al aprendizaje cooperativo, a la utilización de información



con sentido crítico y como vía para adquirir conocimientos, resultando en dicho proceso imprescindible la comprensión lectora, así como la necesaria alfabetización digital.

Se fomentarán situaciones de intercambio comunicativo en distintos contextos, mostrando las actitudes necesarias para usar el lenguaje como instrumento de relación social. La concepción social del alumno sitúa al diálogo y al debate como instrumentos eficaces para fomentar la comprensión y expresión orales, al tiempo que la lectura enriquece la capacidad de expresar y comprender por escrito.

Este proceso de enseñanza y aprendizaje se plantea desde una perspectiva práctica y competencial. Precisa una metodología participativa, que involucre al alumno como parte activa del proceso.

### **Bloques de contenido**

- **Expresión oral:** se busca que el alumno adquiera las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus pensamientos y emociones, usando un vocabulario adecuado y respetando las normas de uso de la comunicación oral.
- **Comprensión oral:** se orienta a la comprensión literal e inferencial de los discursos orales, identificando en estos el tema principal y las ideas principal y secundarias; favoreciendo la escucha activa e interpretando de forma correcta las ideas de los demás.
- **Comprensión lectora:** se orienta a potenciar la lectura, la comprensión e interpretación de todo tipo de textos escritos. Se trata de propiciar el desarrollo de una lectura comprensiva, a través de la construcción activa de los significados. El objetivo fundamental de este bloque no es otro que enseñar a reconocer las distintas ideas del texto, seleccionar y utilizar la información, realizar distintos tipos de lectura y, en definitiva, ser capaces de integrar distintas habilidades que favorezcan el proceso lector.
- **Expresión escrita:** se pretende que el alumno emplee el lenguaje de forma creativa y comunicativa siguiendo modelos aportados por el profesor, utilizando para ello una ortografía correcta, sistematizando la planificación del proceso escritor.

### **Orientaciones metodológicas**

La adquisición y desarrollo de la Competencia lingüística supone propiciar situaciones de aprendizaje, de comunicación/uso de la lengua que satisfagan los siguientes criterios:

- Su finalidad debe ser la comunicación.
- Ser coherentes y estar interrelacionadas.



- Ser realistas, estar contextualizadas, partiendo de hechos cercanos a la vida real del alumno y socialmente relevantes, deben ser representativas de todos los ámbitos de actuación de la persona: privado, social, académico y profesional. Por ello se recomienda el trabajo por proyectos.
- Ser significativas, el alumno debe encontrar sentido a lo que hace e implicar un claro objetivo a corto plazo.
- Relacionar las actividades de aprendizaje con la vida del alumnado.
- En el aula se deben suceder los debates, las presentaciones/exposiciones, los coloquios, las entrevistas, las audiciones de textos orales, la simulación de situaciones reales.
- Los agrupamientos deben ser flexibles y adaptados a la tarea a realizar. Se debe valorar el trabajo en grupo, generando actitudes de cooperación y responsabilidad asumiendo cada miembro el rol correspondiente dentro del grupo; aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas.
- Implicar la movilización de múltiples recursos paralelos: no verbales, lingüísticos, pragmáticos y sociolingüísticos; junto a otros de naturaleza más transversal, como la capacidad de aprender a aprender, a utilizar las TIC, etc.
- Crear un rincón de comprensión lectora en el aula o en biblioteca con recursos variados que puedan ser de interés para el alumnado (cómic, revistas divulgativas, obras de ficción de temas variados, etc.) que puedan ser usados por los alumnos que hayan finalizado las tareas asignadas a modo de actividad de ocio.
- Contemplar el aprendizaje entre iguales, donde la coevaluación desempeñe una función esencial.
- Considerar la autoevaluación en tanto que factor clave para regular el propio proceso de aprendizaje.
- Utilización del Programa "Comunicarnos" como herramienta para la estimulación de la lectoescritura en la etapa de Infantil y primer ciclo de Primaria



## 5.

**LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR  
RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA  
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL  
ALUMNADO. LA PLANIFICACIÓN DE LA  
ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. PROGRAMAS  
INSTITUCIONALES EN EL CENTRO.**





## **5.1. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO.**

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, entiende por inclusión educativa al conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. Además, la inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los siguientes principios:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.



Además de estos principios el centro recoge una serie de criterios para atender a la diversidad del alumnado siguiendo las pautas marcadas por el decreto 85/2018.

### **5.1.1. CRITERIOS GENERALES PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO**

1. Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
2. La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.
3. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
4. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza- aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
5. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado
6. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de los documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
7. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el



- alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.
8. Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.
  9. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y la coordinación del equipo directivo.

### **5.1.2. FUNCIONES DEL CONJUNTO DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO**

El conjunto de profesionales que conforman el Equipo de Orientación y colaborarán de forma multidisciplinar para desarrollar conjuntamente la labor orientadora, siendo las principales funciones a desarrollar de un modo colaborativo:

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.



- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de las estructuras de la Red.

### **Funciones específicas de los miembros que conforman el Equipo de Orientación y**

#### **Apoyo:**

- a) La Orientadora o el Orientador Educativo realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- b) El maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- c) El maestro o maestra de Audición y Lenguaje contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- e) La o el Auxiliar Técnico Educativo contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.
- f) La o el Fisioterapeuta Educativo es el profesional que facilitará el asesoramiento a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje e intervendrá, únicamente desde el ámbito educativo, con el alumnado que lo precise favoreciendo sus capacidades funcionales para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.



- g) El profesional de Enfermería intervendrá o facilitará el asesoramiento necesario a la comunidad educativa en el ámbito establecido por la Administración, para el alumnado escolarizado con necesidad de atención sanitaria, que así se determine, una vez puesto en marcha los mecanismos de colaboración y valoración establecidos entre la administración educativa y sanitaria.

### **5.1.3. EQUIPO TEA DEL CENTRO**

Desde el curso 2021-2022 contamos en el centro con un Equipo TEA dotado con un maestro/a de Pedagogía Terapéutica y un maestro/a de Audición y Lenguaje. Al contar con un Auxiliar Técnico Educativo en el centro, no se dota al Equipo de otro profesional con este perfil.

Estos profesionales atienden de forma preferente al alumnado TEA siguiendo los principios de normalización e inclusión, por lo que la gran mayoría de los apoyos se realizan dentro del aula buscando el mayor grado presencia, participación y logro posibles para todo el alumnado.

Para prestar una atención educativa y de calidad a este alumnado se tiene en cuenta metodologías específicas que favorecen la reducción de las barreras relacionadas con las dificultades en comunicación e interacción social, falta de flexibilidad cognitiva, intereses y comportamientos restrictivos/repetitivos y/o dificultades a nivel sensorial. Así, se vuelven especialmente importantes la metodología TEACCH y la anticipación y la estructura en las rutinas.

Además, contamos con un pequeño espacio específico habilitado como aula TEA para realizar aquellas actividades que se considera oportuno realizar fuera del aula ordinaria (estimulación multisensorial, respiros sensoriales...). En un futuro se intentará habilitar un espacio más amplio.



## 5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

### 5.2.1. MEDIDAS EDUCATIVAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
<b>El desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.</b>	Todos los alumnos del centro reciben esta medida a través de la tutoría grupal/ individual o, cuando esta no sea suficiente, mediante la intervención directa de la Unidad de Orientación. Se prestará especial atención a los alumnos de 6º que pasan al IES con los que se trabajarán sesiones específicas para el conocimiento de la nueva etapa.	TUTOR/A ORIENTADOR JEFATURA DE ESTUDIOS.	DURANTE TODO EL CURSO EN CCP Y DESDE ORIENTACIÓN EN LOS CASOS NECESARIOS Y CON LOS ALUMNOS DE 6º DE EP EL 3º TRIMESTRE	EN LA MEMORIA FINAL
<b>Plan de prevención y control del absentismo escolar.</b>	Supone un protocolo de actuación iniciado por el tutor, persistiendo la situación e informada la familia se remite a J.E., orientador/a y, en caso de ser necesario a Servicios Sociales.	TUTORES EQUIPO DIRECTIVO UNIDAD DE ORIENTACIÓN	DURANTE TODO EL CURSO DESDE LA TUTORÍA, ORIENTACIÓN, E. DIRECTIVO, SERVICIOS SOCIALES E INSPECCIÓN	EN LA CCP Y LAS SESIONES DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL.
<b>El periodo de adaptación en Educación Infantil 3 años</b>	Se lleva a cabo durante las 7 primeros días lectivos de septiembre. Implicando: flexibilidad horaria, agrupamientos reducidos, entrevistas grupales e individuales con las familias. En la PGA anual quedará recogida su organización.	EQUIPO DE NIVEL EDUCACIÓN INFANTIL	SEGUIMIENTO DESDE LAS TUTORÍAS CORRESPONDIENTES (3 AÑOS) Y JEFATURA DE ESTUDIOS DURANTE EL PERÍODO DE ADAPTACIÓN	ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS. EVALUACIÓN INICIAL
<b>Colaboración con otras instituciones para favorecer el acceso al currículo de todo el alumnado</b>	En nuestro caso, habitualmente mantenemos una coordinación frecuente con los Servicios Sociales de la zona, así como con diferentes entidades, especialmente los centros de estimulación que trabajan con nuestro alumnado (previa firma de consentimiento para intercambio de información por parte de la familia)	TUTOR/A EOA JEFATURA DE ESTUDIOS.	DURANTE TOD EL CURSO	EN LA MEMORIA ANUAL
<b>El Plan de Acogida para el alumnado de nueva incorporación.</b>	Consiste en un protocolo de actuaciones donde participan diferentes responsables del centro (Equipo directivo, tutores, EOA) que permite ofrecer al alumnado, profesorado y familias que se incorporan por primera vez una acogida que facilite su integración. Se detalla en el plan de Igualdad y Convivencia.	EQUIPO DIRECTIVO. TUTOR/A E.O.A.	SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS INCORPORADOS DESDE LA TUTORÍA, ORIENTACIÓN Y E. DIRECTIVO	SUPERVISIÓN DESDE LA CCP Y EQUIPO DIRECTIVO DEL DOCUMENTO. DESDE EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA



				DE LOS ALUMNOS INCORPORADOS.
<b>La elaboración de programaciones de aula que contemplen los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado</b>	El profesorado elaborará las programaciones de aula para cada curso y área, teniendo en cuenta los elementos que éstas deben contener, con especial atención las medidas de aula e individualizadas que permitan ajustar la respuesta educativa a las diferencias individuales del alumnado (banco de actividades graduadas, actividades de refuerzo y/o ampliación...)	TUTORES Y PROFESORES ESPECIALISTAS.	DESDE LA COORDINACIÓN DE LOS NIVELES	EVALUACIÓN CONTÍNUA POR PARTE DEL PROFESORADO Y E LAS COORDINACIONES DE NIVEL
<b>La coordinación entre etapas y niveles.</b>	Se perseguirá una continuidad en las programaciones didácticas de los distintos niveles y se realizarán reuniones interetapa para favorecer el tránsito de los alumnos de la Educación Infantil a la Educación Primaria. Así mismo se realizará una coordinación con los IES de influencia de nuestro centro para hacer el traspaso de información del alumnado, prestando especial atención a los ACNEAEs.	EQUIPOS DE NIVEL INFANTIL Y PRIMARIA JEFATURA DE ESTUDIOS ORIENTADOR	DURANTE TODO EL CURSO MEDIANTE REUNIONES PERIODICAS Y SUPERVISIÓN DE LOS ACUERDOS	MEMORIA FINAL
<b>La evaluación inicial al comienzo del curso</b>	Durante el mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado. En el caso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que tienen desfase curricular, se elaborarán pruebas personalizadas y ajustadas a su NCC.	EQUIPO DOCENTE ORIENTADOR/A JEFATURA DE ESTUDIOS.	EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN INICIAL.	JUNTAS DE EVALUACIÓN INICIAL
<b>La estimulación del lenguaje oral en E.I.</b>	Supone la planificación y desarrollo de actividades secuenciadas para los tres cursos de infantil vinculadas a la mejora de la expresión y comprensión oral, así como la prevención de las dificultades de lectoescritura.	EQUIPO DE CICLO DE E.INFANTIL MAESTRO/A DE A.L. ORIENTADOR	DURANTE TODO EL CURSO POR PARTE DEL PROFESORADO IMPLICADO Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EN LAS REUNIONES DE NIVEL Y EN LAS REUNIONES INTERETAPA
<b>Los agrupamientos flexibles por nivel.</b>	Consideramos la posibilidad de romper durante algunas horas a la semana la estructura de grupo aula con el fin de reducir la ratio y lograr una enseñanza más adaptada al ritmo de los alumnos. Cada año se concretarán las opciones en la PGA.	EQUIPO DIRECTIVO. EQUIPOS DE NIVEL. E.O.A. TUTORES.	DURANTE TODO EL CURSO POR PARTE DEL PROFESORADO IMPLICADO, EL RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN Y J. DE ESTUDIOS	TRIMESTRALMENTE POR PARTE DEL PROFESORADO IMPLICADO Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN
<b>Los desdobles de área.</b>	En algunos cursos dividir para algunas sesiones el grupo en dos grupos heterogéneos. Una mitad trabaja la especialidad correspondiente y la otra mitad trabaja con su tutor en una troncal. Esta medida permitirá una atención más individualizada en el área troncal elegida. Cada año se concretaran las opciones en la PGA.	TUTORES ESPECIALISTAS JEFATURA DE ESTUDIOS. ORIENTADOR	DESDE LOS EQUIPOS DE NIVEL EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN, DESDE EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y J. DE ESTUDIOS	EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN Y EN LA MEMORIA FINAL



<b>Dos profesores en el aula</b>	Para atender al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se contempla el refuerzo de otro profesor dentro del aula. Para obtener el mayor rendimiento posible al recurso prestado, el tutor deberá tener organizada la actuación de este dentro del aula evitando actuaciones que impidan obtener provecho al recurso	TUTORES PROFESORADO DE REFUERZO J. ESTUDIOS ORIENTADOR	DESDE TUTORÍA, ORIENTACIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS	TRIMESTRALMENTE MEDIANTE REUNIÓN DEL TUTOR CON EL RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN
<b>Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad</b>	Al inicio de la escolaridad se realizan los grupos conforme al principio de heterogeneidad teniendo en cuenta la información disponible. De manera metódica se reagruparán los alumnos al finalizar el último curso de E. Infantil (5 años) y en el paso de 4º a 5º de EP. Para ello se seguirán los criterios marcados en las NCOF. No obstante, las reagrupaciones se podrán realizar en otros cursos con el visto bueno del E. Directivo e Inspección cuando se considere necesario.	EQUIPO DOCENTE DE 5 años y 4º de EP., RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN Y J. DE ESTUDIOS	SE REALIZARÁ UN SEGUIMIENTO PREVIO DEL ALUMNADO DE 5 AÑOS PARA PODER SEGUIR LOS CRITERIOS MARCADOS PARA EL REPARTO. EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO LE CORRESPONDE A LA J. DE ESTUDIOS.	REVISIÓN DE LAS NCOF POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
<b>Adaptación en la distribución de los grupos atendiendo a las necesidades de los alumnos para eliminar barreras de acceso</b>	El E. Directivo adoptará las medidas organizativas necesarias para facilitar los accesos y desplazamientos del alumnado.	E. DIRECTIVO	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL E. DIRECTIVO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS	EN LA MEMORIA FINAL
<b>Dinamización en los tiempos de recreo y actividades complementarias para favorecer la participación e inclusión social</b>	Se ofertarán actividades deportivas, lúdicas y culturales en el tiempo de recreo para fomentar la convivencia, participación e inclusión.	PROFESORADO, EOA Y E. DIRECTIVO	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL POR PARTE DEL PROFESORADO IMPLICADO EN LAS ACTIVIDADES Y EL E. DIRECTIVO	EN LA MEMORIA FINAL





### 5.2.2. MEDIDAS EDUCATIVAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en las programaciones didácticas.

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
<b>La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.</b>	Cada profesor, en el ejercicio de su función docente, seleccionará y adaptará los materiales a su grupo de referencia.	EQUIPOS DE NIVEL TUTORES UNIDAD DE ORIENTACIÓN	POR PARTE DEL PROFESORADO Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EN LAS REUNIONES DE NIVEL
<b>Estrategias organizativas y metodológicas para favorecer el aprendizaje</b>	Cada profesor, en el ejercicio de su función docente seleccionará estrategias metodológicas y organizativas que favorezcan el aprendizaje: métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, bancos de actividades graduadas, tutoría entre iguales, tutoría individualizada, rincones, talleres, asambleas...	EQUIPOS DE NIVEL TUTORES	SE ENCARGARÁ DE SU SEGUIMIENTO EL PROFESORADO IMPLICADO, LOS COORDINADORES DE NIVEL Y JEFATURA DE ESTUDIOS	EN LA MEMORIA FINAL. EN LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE ANUAL
<b>Refuerzo dentro del aula.</b>	Supone la participación de dos profesores dentro del aula. Esta medida puede llevarse a cabo de diferentes formas: Enseñanza interactiva: El segundo profesor se sitúa entre las mesas y va facilitando a los alumnos que se adhieran a la explicación o a la realización de la tarea. Además durante la realización de trabajo autónomo va prestando colaboración a aquellos que más lo necesitan. Por grupos rotativos: El segundo profesor ocupa un espacio dentro del aula donde desarrollando un taller o rincón didáctico. Los alumnos van pasando por ese taller de forma rotativa Enseñanza alternativa: El segundo profesor atiende a 1 grupo reducido que necesita refuerzo o ampliación y el otro atiende a los demás.	JEFATURA DE ESTUDIOS EQUIPOS DE NIVEL TUTORES	REUNIONES PERIÓDICAS CON EL RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS POR JEFATURA DE ESTUDIOS EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN	REUNIONES DE LOS TUTORES CON EL RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS POR JEFATURA DE ESTUDIOS
<b>Programa de actuación temprana para la prevención de dificultades en la etapa de Ed. Infantil.</b>	Cuando en la etapa de infantil se detecten barreras para el acceso y la participación en las actividades curriculares, se iniciará de forma temprana una valoración conjunta entre el tutor/a y el Orientador/a de cara a establecer medidas de inclusión educativa. Se establece un programa de estimulación del lenguaje a nivel de aula para todo el ciclo de Infantil coordinado con el primer ciclo de Primaria.	TUTORES ORIENTADORA	AL FINALIZAR LA ETAPA Y DEPENDIENDO DE LOS RESULTADOS AL COMIENZO DE LA SIGUIENTE ETAPA	INFORME REALIZADO POR EL TUTOR Y LA ORIENTADORA



<b>Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos</b>	Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará un seguimiento individualizado del alumnado adaptando la metodología a las necesidades del alumnado.	PROFESORADO	DE MANERA CONTÍNUA DURANTE TODO EL CURSO	EVALUACIONES, Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE ANUAL
<b>Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación.</b>	El profesorado utilizará los recursos organizativos (agrupamientos, rincones, talleres...), metodológicos (aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos, coevaluación...) y materiales para favorecer la participación y el acceso al currículo.	PROFESORADO	DE MANERA CONTÍNUA DURANTE TODO EL CURSO	EVALUACIONES, Y EVALUACIÓN DOCENTE ANUAL
<b>Grupos de enriquecimiento y profundización que trabajen la creatividad y las destrezas del pensamiento</b>	El profesorado elaborará material específico y establecerá dinámicas en el aula con el fin de enriquecer la creatividad y las destrezas de pensamiento, pudiendo contar con el asesoramiento de orientación cuando se considere necesario.	PROFESORADO Y OREINTADORA	DE MANERA CONTÍNUA DURANTE TODO EL CURSO	EVALUACIÓN DOCENTE ANUAL

### **5.2.3. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.



MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
<b>Seguimiento individualizado</b>	Con los alumnos que se considere necesario el profesorado llevará cabo un seguimiento más individualizado del proceso de aprendizaje del alumno/a en colaboración con la familia, el EOA y, en caso de ser necesario, con otras instancias que intervienen con el alumno (SSSS, USMIJ...)	TUTOR/A E.O.A	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO
<b>Adaptaciones de acceso</b>	Con el alumnado que así lo precise, se llevarán a cabo adaptaciones de acceso para eliminar barreras de comunicación, comprensión y/o movilidad.	TUTOR/A E.O.A	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO
<b>Adaptaciones metodológicas</b>	Cuando se considere necesario se llevará a cabo adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.	TUTOR/A E.O.A	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO
<b>Escolarización por debajo de un curso</b>	Cuando un alumno se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y presenta un desfase curricular de más de dos cursos, podrá ser escolarizado (previa EVPP y autorización de Inspección) un curso por debajo del que le corresponde por edad adoptando las medidas de refuerzo necesarias para favorecer su integración escolar y el máximo desarrollo de su potencial de aprendizaje.	TUTOR/A E.O.A	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EVALUACIÓN INICIAL Y PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO
<b>La intervención del profesorado de apoyo con alumnos que presentan dificultades en el acceso al currículo con riesgo de presentar retrasos curriculares.</b>	Cuando un alumno, a pesar de las medidas de inclusión educativa puestas en marcha desde la tutoría siga presentando dificultades para seguir de manera normalizada el currículo, podrá ser propuesto, previa evaluación psicopedagógica, para recibir apoyo por parte del maestro de PT/AL de cara a facilitar el acceso al currículo y la consecución de los objetivos del curso. Se priorizará en esta atención:- - Alumnos con desfase curricular significativo - Alumnos con NEE - Alumnos del 1º ciclo de primaria que presente dificultades para acceder a las técnicas instrumentales básicas.	TUTOR/A E.O.A	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO
<b>Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los proyectos de enriquecimiento curricular para el alumnado de altas capacidades.</b>	Para el alumnado que presenta altas capacidades, cuando el enriquecimiento de aula resulta insuficiente, se adoptarán medidas de ampliación y/o enriquecimiento que favorezca su desarrollo en base a sus capacidades. Para ello se realizará un Plan de trabajo con las medidas a adoptar en cada caso.	PROFESORADO Y EQUIPO DE ORIENTACIÓN	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO



### 5.2.4. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
<b>Adaptaciones curriculares significativas</b>	Cuando un alumno/a, tras haber agotado el continuo de medidas de inclusión educativa, presente dificultades para seguir el currículo de su grupo clase, se realizará una adaptación curricular ajustada a las barreras y potencialidades del alumno para favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades.	EQUIPO DOCENTE EOA	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO
<b>Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil</b>	Cuando un alumno con necesidades educativas especiales presente un desfase curricular significativo y/o un retraso del desarrollo que le impida enfrentarse con éxito a la etapa de Primaria, podrá ser propuesto para permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil, siempre que esta medida favorezca la integración socieducativa del alumno/a.	EQUIPO DOCENTE EOA CONFORMIDAD FAMILIA	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO
<b>Flexibilización curricular</b>	La medida de flexibilización supone la aceleración del currículo incorporándose el alumno a un curso posterior al que le corresponde por edad. Se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación y Apoyo se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.	EQUIPO DOCENTE EOA CONFORMIDAD FAMILIA	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO



<p><b>Cambio en la modalidad de escolarización</b></p>	<p>Se podrá solicitar la modalidad de escolarización combinada o la escolarización en unidades o centros educación especial cuando de la evaluación psicopedagógica se desprenda que, habiéndose puesto en marcha previamente todas las medidas y los medios efectivos para lograr la inclusión educativa, no ha podido lograrse porque las necesidades del alumnado son tan significativas que requieren una respuesta específica que no puede prestarse como medidas de apoyo en un centro ordinario, suponiendo el cambio de modalidad un beneficio para el propio alumno o alumna.</p>	<p>EQUIPO DOCENTE EOA CONFORMIDAD FAMILIA</p>	<p>SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO</p>	<p>EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO. EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO CON EL CEE.</p>
--	--	---	--	---

### **5.2.5. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

La LOMLOE define al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo como el alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, para poder alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado

A continuación, detallamos a qué se refieren cada uno de estos términos:

<p>ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE</p>	<p>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</p>	<p>Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.</p>
	<p>RETRASO MADURATIVO</p>	<p>El retraso madurativo es un término usado en aquellos niños que no alcanzan determinados objetivos de su neurodesarrollo a la edad cronológica que se espera. Se utiliza en la etapa de Educación infantil (hasta los 6 años)</p>
	<p>TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN</p>	<p>Los trastornos del desarrollo del lenguaje comprenden las dificultades del lenguaje, el habla y la comunicación que suponen un desarrollo por debajo de lo esperable por edad.</p>



TRASTORNOS DE ATENCIÓN Y /O APRENDIZAJE	Alumnos que presentan dificultades específicas en el aprendizaje (trastornos de lectura, cálculo, expresión escrita, ...) o de atención (presenta Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, pudiendo ser predominantemente inatento o hiperactivo) que suponen una barrera para el acceso al currículo.
ALTAS CAPACIDADES	Se trata de alumnos que presentan unas capacidades cognitivas superiores a la media, que logran gestionar de manera simultánea múltiples recursos cognitivos (lógico-numérico, espacial, memoria, verbal y creativo) o destaca de manera excepcional en uno o varios.
DESCONOCIMIENTO GRAVE DE LA LENGUA DE APRENDIZAJE	Alumnado que se incorpora al centro con desconocimiento grave de la lengua vehicular de aprendizaje.
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EDUCATIVA	Alumnado procedente de entornos familiares y/o sociales vulnerables que suponen una barrera para el acceso al currículo de forma normalizada.
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	Alumnado que, habiéndose incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros países u otros motivos, presente un desajuste curricular pudiendo presentar, o no desconocimiento de la lengua castellana.
CONDICIONES PERSONALES O HISTORIA ESCOLAR	Alumnado que presentando condiciones personales (minoría étnica o cultural, itinerancia y/o temporero, hospitalización y/o larga convalecencia) o de historia escolar (acumulación de fracasos, absentismo, etc.), presente barreras o dificultades en el acceso al currículo.



## **5.2.6. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES**

Desde el enfoque inclusivo que establece el D85/2018, las medidas de inclusión educativa constituyen un continuo que va desde las más generales hasta las más excepcionales.

Cuando cada profesional con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerza la tutoría del grupo que, junto con Jefatura de Estudios y/o la responsable de la orientación educativa diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan esta situación (medidas de inclusión educativa de aula y/o individualizadas).

En caso de que, una vez adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa, las dificultades persistieran, la responsable de la orientación educativa, con el consentimiento de las familias o quien ostente la tutoría legal del alumno/a, pondrá en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica para establecer las medidas de inclusión educativa necesarias.

En los casos en los que un alumno proceda de otro centro con Informe Psicopedagógico en el que menciona que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y se concretan las medidas de inclusión educativa a adoptar, se continuará el proceso en esa misma línea hasta nueva valoración.

En cuanto a los alumnos sin informe psicopedagógico que se les detecta dificultades de aprendizaje y no responden positivamente a las medidas inclusivas de aula adoptadas, el tutor podrá solicitar asesoramiento psicopedagógico al responsable de la orientación del centro siguiendo los siguientes pasos:

- El tutor rellenará la hoja de derivación donde se recogen distintos aspectos del alumno: dificultades en las áreas, medidas adoptadas hasta el momento por el tutor, comportamiento... Esta hoja de derivación se entregará al orientador del centro.
- Posteriormente el orientador mantendrá una entrevista con el tutor y hará una observación del alumno/a para poner en marcha las medidas de inclusión educativa a nivel de aula/individualizadas necesarias y, si se considera necesario, iniciar la evaluación psicopedagógica del alumno con el consentimiento previo de la familia.
- Una vez identificadas y valoradas las necesidades del alumno se informará tanto al tutor de éste como a su familia y se pondrá en marcha el plan de trabajo del alumno, pudiendo ser atendido por el especialista de PT y/o AL si fuera necesario. En el caso de valoraciones de articulación por parte de AL, el tutor informará a la familia para realizar la valoración. Una vez realizada informará de si recibe apoyo o no y, posteriormente, será el/la AL quien informe de





las necesidades del alumno/a a la familia. La valoración del Plan de Trabajo de hará trimestralmente como en el resto de casos.

- En caso de que el alumno presente necesidades educativas especiales, y requiera medidas extraordinarias de inclusión educativa, el orientador/a del centro elaborará el dictamen de escolarización, donde recogerá por escrito la opinión de la familia sobre la propuesta de escolarización más adecuada al alumno.
- Finalizado el proceso se pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios y se incluirá al alumno en listado oficial de ACNEAEs en Delphos.

El Equipo de Orientación y Apoyo realizará el asesoramiento y el apoyo técnico al profesorado y a las familias para favorecer un óptimo desarrollo de sus hijos e hijas.

La determinación de los ajustes necesarios se realizará de forma conjunta entre los profesionales educativos que atienden al alumnado con la colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

Al inicio de cada curso, serán los tutores los que informarán a las familias de las medidas de inclusión educativa y los apoyos de los alumnos valorados en cursos anteriores.

Adaptaciones curriculares	PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE GUÍAN SU ELABORACIÓN Y DESARROLLO	En el Plan de Trabajo se establecerán las medidas de inclusión educativa previstas y para la realización de las adaptaciones curriculares se fijarán los objetivos /criterios de evaluación que el alumno debe alcanzar en el área o áreas en las que se presenta el desfase.
	PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinación ajustada de los niveles de competencia curricular en las áreas donde el alumno presenta desfase significativo.</li> <li>2. Elaboración trimestral de los objetivos a trabajar con el alumno.</li> <li>3. La selección de los elementos anteriores tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la secuencia de unidades didácticas que se van a llevar a cabo en el aula ordinaria de tal forma que se procure la máxima conexión entre lo que trabaja el grupo-aula y lo que trabaja el alumno.</li> <li>4. Una vez elegidos los objetivos y contenidos a desarrollar se tomarán las decisiones oportunas sobre el material curricular con los que trabajará el alumno.</li> </ol>
	RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y DESARROLLO	La elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las ACs se realizará a través del Plan de Trabajo. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento del Plan de Trabajo es responsabilidad del equipo docente que trabaja con el alumno, coordinado por el tutor, con asesoramiento del EOA y planificado por la JE.
	FÓRMULAS DE COORDINACIÓN CON LOS TUTORES	<p>Reunión Inicial de trimestre: Al iniciar cada trimestre se realizará una reunión para diseñar el Plan de Trabajo y acordar ciertos aspectos de interés (materiales, metodología, agrupamientos, reparto de tareas...)</p> <p>Coordinación continua: Durante el trimestre se procurará una estrecha coordinación entre los especialistas de apoyo y los tutores de cara a planificar el trabajo y valorar la evolución del alumno y poder hacer los ajustes necesarios.</p> <p>Reunión final de trimestre: Al finalizar cada trimestre se reunirán tutor, profesorado de área implicado, especialistas de PT y/o AL y orientador, con objeto de llevar a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. El seguimiento se llevará a cabo en base a la programación trimestral y se decidirá la nueva programación para el siguiente trimestre. Así mismo, se podrán tomar decisiones respecto a los materiales curriculares y respecto a cualquier apartado del Plan de Trabajo que sea necesario modificar.</p> <p>Reuniones convocadas por el tutor o Equipo Directivo: Al margen de las dos reuniones tipificadas, el tutor o el equipo directivo podrán establecer las reuniones que se consideren oportunas para una correcta coordinación.</p>
	FÓRMULAS DE COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.	<p>Reunión con las familias y seguimiento trimestral.</p> <p>La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final que se guardará en el expediente del alumno y del que se entregará copia a las familias.</p>





EVALUACIÓN	<p>1.- Para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En las actas de evaluación se hará constar para las áreas que lo precisen si el alumno se aparta significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo.</li></ul> <p>2.-Para el resto de alumnado ACNEAE</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En las actas de evaluación se reflejará el grado de adquisición de los objetivos y criterios de evaluación fijados en el currículo con carácter general para todos los alumnos.</li></ul> <p>De manera complementaria se informará del Plan de Trabajo mediante el informe de valoración final.</p>
------------	---

### **5.2.7. EVALUACIÓN**

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales que requiera medidas extraordinarias de inclusión educativa, en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, debe efectuarse tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados en su Plan de Trabajo.

Para el resto del alumnado, el referente de la evaluación serán los criterios fijados en las programaciones didácticas diseñadas para el grupo, en consonancia con el decreto que establece el currículo de Castilla La Mancha.

### **5.3. LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.**

La planificación de la orientación y tutoría se planifican en la Programación General Anual dentro de los diferentes objetivos.

### **5.4. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN EL CENTRO**

Los programas institucionales en los que está involucrado el centro son:

#### **5.4.1. PROYECTO BILINGÜE**

Desde 2008 el centro está involucrado en el desarrollo de este proyecto que ha tenido diferentes nomenclaturas y normativas. Referimos aquí lo ya expresado en el apartado 3. 5. de este mismo documento.

#### **5.4.2. PROYECTOS ETWINNING**

Se llevan desarrollando desde hace 6 cursos aproximadamente, y relacionados con otros proyectos de formación del profesorado Erasmus+ interrumpidos debido a lpa pandemia del Covid 19.



### **5.4.3. PROYECTO CARMENTA**

Aprobado por primera vez en el curso 2018-2019 y que en la actualidad tiene una implicación desde el curso de 3º de Ed. Primaria hasta 6º.

### **5.4.4. PROYECTO ESCUELAS SALUDABLES**

Desarrollado hace 3 cursos en el centro mantienen muchos de sus objetivos y algunas actividades aunque ya no conlleve una subvención.

### **5.4.5. LEEMOSCLM**

También en los últimos 2 cursos se potencia la lectura mediante dicha plataforma y en consonancia con el plan de lectura del centro.

### **5.4.6. PROYECTO HUERTO ESCOLAR**

Se comenzó a finales del curso pasado promovido y subvencionado por la Diputación Provincial de Toledo.



## 6.

# **LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.**

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro y de las aulas (NCOF) se exponen en documento aparte.



# 7.

## **EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO**

El Plan de Mejora de Centro se exponen en documento aparte.



## 8.

# LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.



A la hora de trazar las LÍNEAS BÁSICAS para la formación didáctica, pedagógica y científica de nuestro centro se tendrán en cuenta los principales temas de demanda social actuales respecto a la educación, dando, así, respuesta a las inquietudes y necesidades de la comunidad educativa (instituciones, familias, profesorado y alumnado) expresada en los diferentes órganos de coordinación docente y de gobierno (equipos de nivel, CCP, Claustro, Consejo Escolar...), reflejada en los principales proyectos llevados a cabo en el centro, y expresada en los principales documentos del centro (PGA, Memoria Final y PEC).

Consecuentemente, trazamos a continuación las líneas generales de trabajo en las que orientaremos nuestra formación didáctica, pedagógica y científica actual, concretadas, año tras año, en diferentes actividades de formación (seminarios, grupos de trabajo, ponencias, cursos, talleres...) y en diferentes proyectos de centro, que reviertan en la práctica docente mediante la concreción de actividades que puedan dar respuestas a las inquietudes demandadas por el profesorado y por la comunidad educativa.

## 8.1. PLURILINGÜISMO.

Nuestro centro, embarcado en proyectos bilingües desde hace ya diez años, considera de gran importancia esta línea de formación y, por ende, su proyecto en el centro, ya que el conocimiento y práctica de otras lenguas comunitarias, en nuestro caso el inglés, es, hoy día, condición indispensable no solo para una plena integración europea dentro de la dimensión plurilingüe de la enseñanza, de participación en proyectos educativos europeos y de intercambio cultural y científico, sino, además, para dar respuesta a una exigencia de la sociedad para el alumnado, para el profesorado y, en definitiva, para los centros escolares en todos los niveles educativos.

Las acciones formativas se dirigirán a:

- Integración del centro en programas europeos de formación mediante la participación en proyectos Erasmus +
- Adecuación curricular y de materiales a las secciones bilingües del centro.
- Fomentar la adquisición de competencias comunicativas en inglés, idioma de la sección bilingüe.
- Adecuación metodológica CLIL/AICLE
- Formación del profesorado



## 8.2. APLICACIÓN DE LAS NNTT Y TIC EN EL CENTRO.

Impulsar y extender el uso de las Nuevas Tecnologías y las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos es una vía importante, aunque no la única, para garantizar el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información y el conocimiento.

Las actuaciones formativas y su desarrollo en las aulas se dirigirán a:

- El uso de las TIC como instrumento para la adquisición de competencias básicas en general y en el desarrollo del ámbito de la competencia digital: PCI (wifi), PDI, ESCUELA 2.0 y CARMENTA.
- La integración de las TIC como material curricular: CARMENTA.
- Introducción paulatina de aplicaciones educativas con una metodología interactiva, trabajo online/offline en el aula mediante el acceso a internet, APPs, programas y software... apropiados para generar su propio material y entorno de aprendizaje.
- La integración de las TIC como medio de información y comunicación con las familias: PAPÁS 2.0
- La formación del profesorado en la utilización de los programas institucionales: EVALÚA, DELPHOS y PAPÁS 2.0

Durante el curso 2021-2022 el proyecto educativo recogerá la estrategia digital del centro, tal como establece el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, por lo que se diseñará poco a poco el PLAN de DIGITALIZACIÓN de CENTRO ( con la ayuda de la figura: **DINAMIZADOR DIGITAL**. Siguiendo las indicaciones de este dinamizador digital se llevará a cabo dicho plan, aunando todo lo trabajado hasta ahora en este sentido en los diferentes proyectos del centro (Rincón del ordenador, PDIs, Carmenta, Meta...) , con las nuevas exigencias planteadas desde la administración en este sentido.

## 8.3. PLAN LECTOR Y ANIMACIÓN A LA LECTURA

La Orden de 28 de febrero de 2005 por la que se convocaron proyectos para la realización e implantación del Plan de Lectura en los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha fue un aldabonazo importante para el fomento de la lectura en nuestra comunidad autónoma. Nuestro centro no perdió la oportunidad por



aquel entonces y pudo beneficiarse durante algunos cursos (los que se nos permitieron) de aquellas estructuras organizativas en cuanto a personal (responsable de biblioteca y equipo interdisciplinar) y tiempo (3 sesiones lectivas) para el fomento lector.

Tras varios proyectos Lectores después y un proyecto de Mejora de la Biblioteca Escolar en 2014 (mobiliario, fondos y decoración con participación de familias) hemos creído conveniente incluirlo como línea básica de formación, esencialmente para darle la importancia que merece.

Se da a conocer entre alumnado y familia, en 2020, la plataforma LEEMOSCLM como fomento a la lectura.

En el curso 2022-2023 se confecciona el PLAN DE LECTURA según las instrucciones de la nueva normativa que esperamos sigan dando impulso al fomento de la lectura y a la mejora de la competencia lingüística de nuestros alumnos.

#### **8.4. EDUCACIÓN POR UNA ESCUELA SALUDABLE**

Ya desde hace años el centro ha apostado por la realización de actividades, a veces puntuales y otras veces más duraderas en el tiempo, relacionadas con una educación en hábitos saludables (almuerzos de los alumnos, desayunos saludables en la Semana cultural, *Gymkhanas* de juegos tradicionales, temáticas, deportivas...) y en los últimos cursos, además, con proyectos de Reparto de fruta y leche, Proyecto Castilla la Mancha da la vuelta al mundo, Descansos activos...

Fruto de estas inquietudes del profesorado surge la presentación, a finales del curso 17-18, del "Proyecto Escolar Saludable" (PES) en nuestro centro, dirigido a fomentar hasta 10 programas diferentes:

- Programa I: Educación Deportiva.
- Programa II: Descansos activos.
- Programa III: Evaluación de la condición física y hábitos saludables.
- Programa IV: Desplazamiento activo al centro.
- Programa V: Deporte en familia.
- Programa VI: Hábitos saludables
- Programa VII: Recreos con actividad físico-deportiva organizada.
- Programa VIII: Actividades físico-deportivas complementarias.
- Programa IX: Actividades físico-deportivas extracurriculares.





- Programa X: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S)

## **8.5. INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Se propone para el curso 2021-2022 y siguientes el desarrollo de línea de formación relacionado con la Inclusión Educativa y el GRUPO TEA concedido al centro.



# 9. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y Convivencia del centro se expone en documento aparte.



# **10. EL PLAN DIGITAL**

El Plan de Igualdad y Convivencia del centro se expone en documento aparte.



# 11. EL PLAN DE LECTURA

El Plan de Igualdad y Convivencia del centro se expone en documento aparte.



# 12. EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA



El Plan de Evaluación interna del Centro, de acuerdo con la Orden de 6 de marzo de 2003, se llevará a cabo con carácter trianual.

Cada año, junto con la Programación General Anual, se incluirá un apartado con los ámbitos y dimensiones que procede evaluar ese año.

A final de curso, junto con la Memoria del mismo, se incluirá un apartado con las conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente de los ámbitos y dimensiones evaluados en ese curso escolar que finaliza, comparando los resultados con los obtenidos tres años.

### **12.1. OBJETIVOS GENERALES**

a) Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada uno de los ámbitos de actuación.

b) Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

### **12.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El proceso de enseñanza y aprendizaje:

- 1.- Conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras, la suficiencia y funcionalidad del equipamiento y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.- Conocer y valorar la dotación de recursos profesionales y analizar su relevancia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 3.- Conocer el tipo de alumnado: ratios en cuanto a la normativa y a la diversidad de necesidades educativas.
- 4.- Conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos desde el respeto a la normativa legal.



- 5.- Conocer y valorar la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones de área y la coherencia con el Proyecto Curricular; el desarrollo de las competencias; el uso de variables metodológicas; la coherencia de la evaluación, así como los criterios y promoción a la hora de la toma de decisiones.
- 6.- Conocer y valorar el plan de atención a la diversidad desde la funcionalidad y suficiencia.
- 7.- Conocer y valorar el plan de acción tutorial en todos sus ámbitos desde su funcionalidad y suficiencia de objetivos y contenidos.
- 8.- Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado, analizar las causas y consecuencias y plantear alternativas de mejora.
- 9.- Reflexionar sobre todos los aspectos que afectan a la práctica docente y realizar los ajustes necesarios para conseguir una mejorarlos.
- 10.- Conocer, valor y analizar la oferta de formación del profesorado para, a partir de las necesidades reales del claustro elaborar nuestro Plan de Formación para mejorar nuestra práctica educativa.

### **12.3. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO**

- 1.- Conocer los diferentes documentos planificadores del centro (El Proyecto Educativo, El Reglamento de Organización y Funcionamiento, El Proyecto de Gestión, La Memoria) para valorar el ajuste a la normativa legal, la coherencia interna de los mismos y la funcionalidad.
- 2.- Conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones.
- 3.- Conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la economía, y la respuesta a las necesidades existentes.
- 4.- Conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: (becas, comedor,...) desde la funcionalidad y suficiencia.
- 5.- Conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones internas, y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.
- 6.- Conocer y valorar los Planes, Programas y Proyectos que desarrolla el centro.



## **12.4. RELACIONES CON EL ENTORNO**

- 1.- Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas.
- 2.- Describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con el AMPA, con la Administración Local y con otras instituciones.
- 3.- Describir y valorar el plan de actividades extraescolares y complementarias en cuanto al nivel de suficiencia, participación, satisfacción y coherencia con las intenciones educativas.
- 4.- Conocer y valorar los niveles de relación y colaboración con las familias de nuestro centro.

## **12.5. LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN**

- 1.- Describir y valorar el propio plan de evaluación y los planes de formación e innovación del centro.

### **EVALUACIÓN PRIMER AÑO**

<b>ÁMBITOS</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>RESPONSABLES Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<b>I PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	Resultados escolares del alumnado	EQUIPOS DE DOCENTE DE NIVEL UNIDAD DE ORIENTACIÓN EQUIPO DIRECTIVO	Actas de evaluación Planes de trabajo Valoraciones trimestrales Evaluación diagnóstica 4º nivel Pruebas iniciales al alumnado al inicio de curso
<b>II ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	Convivencia en el centro Órganos de gobierno Funcionamiento del centro docente.	EQUIPO DIRECTIVO CCP EQUIPOS DE NIVEL UNIDAD DE ORIENTACIÓN CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR	Observación del clima de trabajo Escalas de valoración y opinión Análisis de Documentación (ACTAS) Informes inspección educativa. Plan de convivencia Memoria final de curso





## EVALUACIÓN SEGUNDO AÑO

ÁMBITOS	DIMENSIONES	RESPONSABLES Y PARTICIPACIÓN	INSTRUMENTOS
I PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Resultados escolares del alumnado condiciones materiales, personales y funcionales.	EQUIPOS DE DOCENTE DE NIVEL UNIDAD DE ORIENTACIÓN EQUIPO DIRECTIVO	Actas de evaluación Planes de trabajo Valoraciones trimestrales Evaluación diagnóstica 4º nivel Pruebas iniciales al alumnado al inicio de curso
II ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Convivencia en el centro	EQUIPO DIRECTIVO CCP EQUIPOS DE NIVEL UNIDAD DE ORIENTACIÓN CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR	Observación del clima de trabajo Escalas de valoración y opinión Análisis de documentación (actas) Informes inspección educativa Plan de convivencia
III RELACIONES CON EL ENTORNO	Relaciones con otras instituciones. actividades extracurriculares y complementarias.	AMPA SERVICIOS SOCIALES CRUZ ROJA IES CENTRO CRECER APANAS AYUNTAMIENTO	Actas de reuniones Entrevistas personales Memoria final de curso
IV PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	Formación e innovación	CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR CRFP	Memoria final de curso Recogida de opiniones: se puede Realizar de manera directa mediante una entrevista individual o colectiva, o de manera indirecta, mediante encuestas o cuestionarios.



### EVALUACIÓN TERCER AÑO

ÁMBITOS	DIMENSIONES	RESPONSABLES Y PARTICIPACIÓN	INSTRUMENTOS
I PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Resultados escolares del alumnado Desarrollo del currículo	EQUIPOS DE DOCENTE DE NIVEL UNIDAD DE ORIENTACIÓN EQUIPO DIRECTIVO	Actas de evaluación Planes de trabajo Valoraciones trimestrales Evaluación diagnóstica 4º nivel Pruebas iniciales al alumnado al inicio de curso
II ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Convivencia y colaboración Documentos programáticos	EQUIPO DIRECTIVO CCP EQUIPOS DE NIVEL UNIDAD DE ORIENTACIÓN CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR	Observación del clima de trabajo Escala de valoración y opinión Análisis de Documentación (ACTAS) Informes inspección educativa. Programaciones didácticas PEC
III RELACIONES CON EL ENTORNO	Relaciones con otras instituciones.	AMPA SERVICIOS SOCIALES CRUZ ROJA IES CENTRO CRECER APANAS AYUNTAMIENTO	Actas de reuniones Entrevistas personales



**13.**  
**LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.**



### **13.1. CRITERIOS DE COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**

- Que las actividades que se programen se adapten a los objetivos y contenidos de las Programaciones Didácticas y a la edad de nuestro alumnado.
- Que las actividades tengan lugar, preferentemente, dentro del horario lectivo.
- Que las actividades sean comunicadas con la suficiente antelación.
- Que se nos facilite la información suficiente (objetivos de la actividad, niveles a los que está dirigida, contenidos que se desarrollan, personal que la lleva a cabo, tiempo y espacios donde se desarrolla, ...).
- Que si suponen un coste para las familias pueda ser asumido por la práctica totalidad de las mismas.

### **13.2. PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES DEL ENTORNO.**

- Comunicación y colaboración continua entre los equipos directivos de los centros: C.A.I. PASITOS y C.E.I.P. EL DUENDE. La comunicación se realiza a través de llamadas telefónicas, y cuando sea posible mediante reuniones, además de las preceptivas en el Consejo Escolar municipal.
- Esta comunicación y colaboración se extiende, de manera puntual y especialmente para la realización de actividades conjuntas y para coordinación del paso de información de alumnos.
- Coordinación y colaboración en acciones conjuntas: culturales, deportivas, ...
- Información a los alumnos de 6º curso sobre los días de puertas abiertas de los diferentes INSTITUTOS que son referencia de nuestro centro. Pasar la información que nos llegue.
- Colaboración con las Escuela Infantil PASITOS. Visitas a nuestro centro del alumnado de 2-3 años para que conozcan nuestro centro, así como traspaso de información necesaria sobre el alumnado que llega proveniente de las mismas.
- Colaboración con los Equipos de orientación de otros centros para intercambiar información de alumnado que cambia de centro educativo.
- Colaboración con la Facultad de Magisterio para que alumnado universitario realice las prácticas de sus estudios en nuestro centro.



- Colaboración con diversas universidades para que su alumnado realice prácticas en nuestro centro.
- Colaboración con centro de FP para que sus alumnos puedan realizar prácticas en nuestro centro de algunas ramas que estén relacionadas con las tareas propias del centro.
- Reuniones profesionales de carácter puntual con profesorado de otros centros y con los Equipos de orientación.

### **13.3. RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

Se prevén las siguientes coordinaciones:

- **Con el Equipo de Orientación y Apoyo del propio centro** – tendremos una reunión semanal, a la que asistirán todos los miembros del equipo para tratar los aspectos relativos a cada uno de los programas puestos en marcha.
- **Con los Departamentos de Orientación de Institutos de Educación Secundaria de Toledo** – estimamos al menos una coordinación presencial o vía telefónica, a lo largo del curso académico para intercambiar información y ofrecer asesoramiento en todo lo relativo al cambio de etapa y alumnado con necesidades educativas especiales y/ o ACNEAE´S. También, se aprovecharán los encuentros mensuales del Plan de Orientación de Zona (POZ).
- **Con el resto de las Unidades de Orientación de Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria** – a través de la convocatoria mensual de la provincia o por zonas que se nos viene haciendo desde la Delegación Provincial – Asesoría de Orientación (POZ).
- **Con Cruz Roja de Toledo** – para coordinar medidas de actuación en relación a casos concretos que, habitualmente, se derivan dado las características singulares de las intervenciones y de las familias objeto de la demanda.
- **Con la Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil de Toledo (SESCAM)** – en aquellos casos particulares que se derivan a esta unidad para planificar las intervenciones psicopedagógicas. Las coordinaciones se realizarán a través de llamada telefónica o mediante protocolos formalizados de demanda de atención.
- **Con los Servicios Sociales Comunitarios de la Zona** – siempre y cuando los casos lo requiriesen. Se realizaría mediante contacto telefónico o visita personal.



- Con **A.P.A.C.E. y la O.N.C.E** – para coordinar la intervención con niños que asisten a dicho centro y para garantizar la atención adecuada de aquellas familias que precisen o soliciten este tipo de servicios externos. Normalmente, las coordinaciones se llevarán a cabo mediante contacto telefónico o solicitando información por escrito a través de las familias.
- Con **la P.T.S.C. de la Zona** - – cuando exista necesidad en el centro.
- **Con la AMPA.**

Se detalla a continuación el acuerdo y compromiso de colaboración entre el AMPA y nuestro centro:

- **ACTIVIDAD: ACTOS DE NAVIDAD.**
  - \***AMPA.**
    - *Colaboración personal y económica en todos los actos:*
      - "Visita de las Reyes Magos"
      - "Rastrillo Solidario"
      - "Churros y Chocolate".
    - *Intervención en los actos.*
    - *Aportación para la "Cesta de Navidad" en pro del "Viaje de fin de Etapa".*
  - \***C.E.I.P. "La Fuente".**
    - *Organización y realización.*
- **ACTIVIDAD: CARNAVAL.**
  - \* **AMPA.**
    - *Colaboración y participación.*
  - \***C.E.I.P. "La Fuente".**
    - *Organización y realización.*
- **ACTIVIDAD: Celebraciones nacionales e internacionales ("Día del árbol", "Día de la paz", "Día de la constitución", "Día del Libro",...)**
  - \* **AMPA.**
    - *Colaboración y participación.*
  - \***C.E.I.P. "La Fuente".**
    - *Organización y realización.*
- **ACTIVIDAD: SEMANA CULTURAL / "CONCURSO MATEMÁTICO D. JUAN CARLOS DAZA".**
  - \***AMPA**
    - *Colaboración y participación.*
  - \***C.E.I.P. "La Fuente".**
    - *Organización y realización.*
- **ACTIVIDAD: ACTOS FIN DE CURSO**
  - \* **AMPA.**
    - *Colaboración y participación.*
    - *Regalo de las Orlas a los alumnos/as de Infantil de 5 años y 6º de Primaria (asociados)*
  - \***C.E.I.P. "La Fuente".**
    - *Organización y realización.*
- **ACTIVIDAD: VIAJE DE FIN DE ETAPA (6º PRIMARIA).**



- \* **AMPA.**
  - *Colaboración económica (asociados)*
- \* **C.E.I.P. "La Fuente".**
  - *Organización y realización.*
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL AMPA**
- \* **AMPA.**
  - *Organización y realización.*
- \* **C.E.I.P. "La Fuente".**
  - *Colaboración*
  - *Ceder las instalaciones y los recursos disponibles del Centro.*
- **Con el AYUNTAMIENTO.**

Se detalla a continuación el acuerdo y compromiso de colaboración entre el Ayuntamiento y nuestro centro:

- **ACTIVIDAD: ACTOS DE NAVIDAD.**
  - \* **AYUNTAMIENTO**
    - *Colaboración personal y económica en todos los actos:*
      - *"Visita de las Reyes Magos" Trajes.*
      - *"Rastrillo Solidario" . Personal*
      - *"Migas y Chocolate". Colaboración económica.*
    - *Intervención en los actos.*
    - *Aportación para la "Cesta de Navidad" en pro del "Viaje de fin de Etapa".*
    - *Cesión del espacio: Pabellón Polideportivo o centro cultural "Fuentevieja".*
  - \* **C.E.I.P. "La Fuente".**
    - *Organización y realización.*
- **ACTIVIDAD: CARNAVAL.**
  - \* **AYUNTAMIENTO**
    - *Colaboración y participación.*
    - *Colaboración en la organización del pasacalles si lo hubiera.*
  - \* **C.E.I.P. "La Fuente".**
    - *Organización y realización.*
- **ACTIVIDAD: Celebraciones nacionales e internacionales ("Día del árbol", "Día de la paz", "Día de la constitución", "Día del Libro",...)**
  - \* **AYUNTAMIENTO**
    - *Colaboración y participación.*
  - \* **C.E.I.P. "La Fuente".**
    - *Organización y realización.*
- **ACTIVIDAD: SEMANA CULTURAL / "CONCURSO MATEMÁTICO D. JUAN CARLOS DAZA".**
  - \* **AYUNTAMIENTO**
    - *Colaboración y participación.*
    - *Cesión del espacio: centro cultural "Fuentevieja".*
  - \* **C.E.I.P. "La Fuente".**
    - *Organización y realización.*
- **ACTIVIDAD: ACTOS FIN DE CURSO**



**\*AYUNTAMIENTO**

- Colaboración y participación.
- Cesión del espacio: centro cultural "Fuentevieja".

**\*C.E.I.P. "La Fuente".**

- Organización y realización.

○ **ACTIVIDAD: VIAJE DE FIN DE ETAPA (6º PRIMARIA).**

**\* AYUNTAMIENTO.**

- Colaboración económica (Gastos de transporte).

**\*C.E.I.P. "La Fuente".**

- Organización y realización.

○ **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL AYUNTAMIENTO**

**\* AYUNTAMIENTO.**

- Organización y realización.

**\*C.E.I.P. "La Fuente".**

- Colaboración
- Ceder las instalaciones y los recursos disponibles del Centro.

- **Con la Parroquia de la localidad: algunas actividades propias de la asignatura de religión**
- **Con la BIBLIOTECA MUNICIPAL y REGIONAL: Visitas, cuentacuentos...**
- **Con ONGs relacionadas con nuestros objetivos**
- **Con la Diputación de Toledo para la coordinación del Huerto Escolar.**
- **Con el CRFP mediante la figura del Coordinador de Formación**
- **Con los SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE TOLEDO**
  - Servicio de Comedor
  - Servicio de Transporte escolar
  - Servicio de Gratuidad de Materiales Curriculares
  - Servicio de Asistencia Técnica
  - Servicios de Innovación
  - Servicios de Plurilingüismo
  - Srevicios Deportivos
  - Servicios de Personal
  - Servicios de Gestión Económica
  - Servicios Inspección Educativa
  - ...





# **14.**

## **LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS**



Los servicios complementarios en el CEIP "La Fuente" de Nambroca se resumen en los siguientes:

- ⇒ **Aula Matinal:** Empresa adjudicataria en la actualidad: MEDITERRÁNEA
- ⇒ **Comedor Escolar:** Empresa adjudicataria en la actualidad: MEDITERRÁNEA
- ⇒ **Transporte escolar de la Consejería de Educación:** Desaparece el transporte de autobús escolar desde la urbanización Las Nieves. Solo funciona el servicio de taxi a fincas cercanas.
- ⇒ **Transporte ayuntamiento**

Como se ha comentado en el apartado anterior, el Transporte Escolar desaparece al no asumirlo la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (a excepción del taxi), y se mantiene como servicio de transporte, al ser asumida su contratación por el ayuntamiento de Nambroca para dar servicio a los alumnos de las familias de la urbanización "Las Nieves" y otras urbanizaciones lejanas al centro.

El centro colabora con el ayuntamiento en la organización y buen funcionamiento de este servicio en la llegada y salida del centro, pero es el ayuntamiento quien gestiona las decisiones sobre empresa, usuarios y cuidador/a responsable.

## **1.1. AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR**

- ⇒ Orden de la Consejería de Educación de 02/03/2004 por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los Centros Públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha.
- ⇒ Instrucciones de la Dirección General de Organización y Servicios Educativos por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros públicos para el año académico en curso.

### **1.1.1. NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR**

- Ningún niño/a podrá abandonar el centro en el horario de comedor sin justificante por escrito de los padres, o sin venir éstos personalmente a recogerlos. En caso de que la recogida se realice por otra persona distinta de la habitual, deberá notificarse por escrito y con la suficiente antelación al monitor encargado del niño/a.



- Los alumnos se sentarán en el lugar fijo que se les asigne, no pudiendo cambiarse sin la autorización de su cuidadora.
- Tendrán que cumplir las normas y hábitos básicos, antes, durante y después de la comida.
- Todos los niños deben comerse toda la comida, si el menú del día no les gustase, se les pondrá menos cantidad, pero tendrán que comerla. Podrán repetir solamente aquellos niños que hayan comido ambos platos.
- No se confeccionará ningún menú especial, salvo que sea por algún tipo de enfermedad y con la correspondiente prescripción médica, o por razones culturales o de creencia religiosa.
- Después de la comida, los alumnos seguirán el plan de actividades y juegos programados.

### **1.1.2. FUNCIONES DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO**

- Fomentar dentro del comedor hábitos saludables de alimentación y conductas socialmente adecuadas.
- Mantener el orden del alumnado durante la comida y durante el tiempo que dure el servicio de comedor (filas, silencio, comportamiento...).
- Enseñar a utilizar correctamente los distintos cubiertos y utensilios.
- Mantener y hacer cumplir las normas básicas de comportamiento dentro y fuera del comedor.
- Llevar un control de la asistencia de los alumnos que utilizan el servicio.
- Realización y control de las actividades que se hayan programado a tal efecto.
- Atención especial y urgente al alumnado en los posibles casos de accidente.
- Colaborar en el montaje y desmontaje del comedor.
- Inculcar hábitos de higiene y educación en la mesa.
- Todas aquellas funciones que se les encomiende dentro del ámbito de su competencia.

### **1.1.3. NORMAS ESPECÍFICAS DE APLICACIÓN POR LOS ALUMNOS**

- Antes de entrar al comedor hay que lavarse las manos
- La entrada y salida del comedor se realizará de modo ordenado y sin alboroto; en fila y sin correr.
- Nadie se levanta o se va del comedor sin que lo indique un monitor.



- Cuando se necesita algo, se levanta la mano, no es necesario gritar.
- Hay que respetar el material de la escuela y el del comedor.
- Respetamos a todos los compañeros.
- Los manteles y los cubiertos son de todos, ayuda a mantenerlos en perfecto estado.
- Los papeles y restos de comida ¡ A la papelera!
- Obedezco y respeto a las monitoras y monitores.
- Hay que dejar las mochilas y demás materiales debidamente colocados. No tirarlos al suelo, ni pisar el del compañero.

#### **1.1.4. MEDIDAS CORRECTORAS**

- Amonestación verbal por parte del monitor.
- El monitor podrá aplicar una medida correctora proporcional a la conducta a corregir: a los mayores (colaboración en la recogida del comedor, no jugar en el patio, etc...), a los pequeños (no juegan y salen más tarde al patio).
- Se registrarán en el parte de incidencias las conductas graves o reiteraciones de leves, poniéndose en conocimiento del encargado del comedor y si procede de los padres.
- Se informará a los padres de la conducta de sus hijos.
- Una vez aplicadas las medidas correctoras, si éstas no tienen el efecto deseado, se comunicarán los hechos al encargado de comedor para que tome las medidas disciplinarias oportunas.
- En último lugar, si la conducta negativa no remitiese, se pondría en conocimiento de los responsables del servicio de Comedor Escolar de la Delegación o de la Consejería de Educación.

#### **1.1.5. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO USUARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y/O AULA MATINAL**

##### **1.1.5.1. DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS**

El alumnado usuario del servicio de comedor y/o aula matinal tendrá derecho a:

- Recibir una dieta variada equilibrada y saludable y adecuada a las necesidades especiales si las hubiera, del alumnado que precisa de dieta especial debido a intolerancias, alergias alimentarias u otras enfermedades que así lo exijan, según prescripción médica facultativa.



- Recibir orientaciones encaminadas a reforzar la adquisición de hábitos alimentarios saludables, de higiene y sociales.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
- Recibir ayuda de comedor/aula matinal en las cuantías que correspondan siempre que reúna los requisitos exigidos en la Orden.
- Disponer de tiempo suficiente para disfrutar de la comida de forma relajada.
- Recibir un trato correcto por parte del personal que realiza funciones dentro del comedor escolar.
- Ser atendidos con prontitud ante cualquier incidencia que surja durante la prestación del servicio de comedor o aula matinal.

### **1.1.5.2. DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS**

El alumnado usuario del servicio de comedor y/o aula matinal estará obligado a:

- Observar un adecuado comportamiento durante la prestación del servicio y en los períodos anteriores y posteriores a éste.
- Cumplir las orientaciones, atender y respetar al personal que realiza funciones en el comedor.
- Observar diligentemente las normas de higiene tales como el lavado de manos, antes y después de las comidas e higiene buco-dental después de las mismas.
- Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros.
- Colaborar en las tareas de montaje y recogida de mesas, en función de su capacidad y nivel de desarrollo.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
- Respetar las instalaciones y hacer un buen uso del mobiliario y enseres del comedor cuidando de que estos se mantengan limpios.
- Abonar las cuantías que correspondan por el coste del servicio, en su caso, según lo dispuesto en la Circular de Instrucciones.
- Comunicar al Encargado del Comedor su baja como usuario del servicio o la inasistencia a mismo por un tiempo determinado.



## **1.2. TRANSPORTE ESCOLAR**

- ⇒ Orden de 01/10/2008, de la Consejería de Educación y Ciencia (DOCM. 21/10/2008) por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar.
- ⇒ Instrucciones para la organización y funcionamiento del Transporte Escolar para el para el año académico en curso.

### **1.2.1. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO USUARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR**

#### **1.2.1.1. DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS**

- A la información sobre la normativa vigente del transporte escolar.
- Al uso diario del autobús escolar en las debidas condiciones de CALIDAD Y SEGURIDAD.
- A la llegada y salida del centro con un margen de espera no superior a DIEZ minutos.
- A que la permanencia en el autobús sea inferior a 45 minutos en cada sentido del viaje.
- A un trato correcto por parte de los empleados de la empresa de transporte y en su caso, de los acompañantes.
- A ser atendidos con prontitud en caso de alguna incidencia surgida durante el viaje.
- A que el autobús se detenga en las paradas de salida y llegada en un lugar seguro, en los puntos de parada establecidos al efecto.
- A la ayuda individual de transporte en el caso de no poder utilizar la ruta contratada por motivos justificados, o la inexistencia de ésta.

#### **1.2.1.2. DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS**

- De observar en el autobús buena conducta, como si se tratara del Centro Escolar.
- De hacer un buen uso del autobús dando un buen trato a los asientos y cuidando de que se mantenga limpio.
- De permanecer sentado durante el viaje.
- De puntualidad en el acceso al autobús, a fin de no modificar el horario establecido.
- De obediencia y atención a las instrucciones del conductor y acompañante, en su caso.
- De cumplir durante el viaje las normas del Centro.
- De entrar y salir con orden del autobús.
- De solidaridad y ayuda con sus compañeros.



- De utilizar obligatoriamente el cinturón de seguridad en aquellos vehículos que lo tengan instalado.

### **1.2.2. NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR**

- Los alumnos/as irán acompañados en el autobús por un/a cuidador/a que velará por el buen comportamiento de los alumnos usuarios de este servicio.
- Los alumnos/as cumplirán con las indicaciones y medidas de seguridad que tenga el autobús y las realizadas por el/la cuidador/a (subida, trayecto y bajada del autobús).
- Los alumnos/as deberán acercarse al autobús en los puntos señalados para tal fin con el tiempo suficiente para no hacer esperar al autobús.
- Los padres/madres de alumnos/as usuarios del autobús tienen la obligación de avisar al cuidador/a (o en su defecto al centro) cuando, por cualquier circunstancia, el alumno/a sí realice la vuelta en autobús no habiendo realizado la ida, o bien, no realice la vuelta habiendo realizado la ida.

### **1.2.3. MEDIDAS CORRECTORAS**

- Amonestación verbal por parte del cuidador/a.
- Se registrarán en el parte de incidencias las conductas graves o reiteraciones de leves, poniéndose en conocimiento del director centro y si procede de los padres.
- Una vez comunicada la incidencia, el director del centro podrá proponer medidas correctoras consensuadas con el cuidador/a y los padres. Dichas medidas tendrán siempre el carácter preventivo y recuperador de todas las sanciones impuestas en el centro.
- Si la conducta negativa no remitiese, se pondría en conocimiento de los responsables del servicio de Transporte Escolar de la Delegación o de la Consejería de Educación.